

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

- 9565** *Resolución de 21 de junio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico, para la provisión de puestos de trabajo.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en cumplimiento de lo dispuesto en el I Acuerdo de movilidad del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado, publicado por Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 20 de noviembre de 2018), previa aprobación de la Secretaría de Estado de Función Pública, ha dispuesto convocar concurso general para cubrir las vacantes que se relacionan en los anexos I-A y I-B de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos.

Bases**Primera. Participación.**

1. De acuerdo con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, así como el artículo 41.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto el suspenso en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúna el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación. Estos requisitos habrán de mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado.

Los funcionarios y las funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción solo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

2. En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos que hace especialmente necesario atender criterios de eficiencia en la distribución del personal:

Los funcionarios y las funcionarias que presten servicio en las Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal o en el Fondo de Garantía Salarial, solo podrán participar en el presente concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los funcionarios y las funcionarias destinados en las Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo, solo podrán participar en el presente concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

A efectos del cómputo del período de seis años de servicios, se acumulará, en su caso, el tiempo de desempeño de puestos en los ámbitos señalados del Servicio Público Estatal y en el Fondo de Garantía Salarial.

Lo establecido en los apartados anteriores será de aplicación también a las personas que se encuentren en situación administrativa distinta al servicio activo, pero tengan su puesto de reserva en los citados destinos.

No podrán participar en la presente convocatoria de concurso, los funcionarios y las funcionarias que presten servicios o que, encontrándose en situación administrativa distinta al servicio activo, tengan reservado alguno de los siguientes puestos del Ministerio de Política Territorial y Función Pública:

Jefe/Jefa de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Inspector/Inspectora de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Coordinador/Coordinadora de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Lo establecido en los apartados anteriores será de aplicación también a las personas que se encuentren en situación administrativa distinta al servicio activo, pero tengan reservado uno de estos puestos.

3. Los funcionarios y funcionarias, aun perteneciendo a Cuerpos o Escalas de determinados sectores afectados de exclusiones, podrán participar en aquellos puestos que tengan clave de exclusión en la relación de puestos de trabajo, siempre y cuando se les permita en virtud de alguna resolución o acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

Para los puestos relacionados en el anexo I-A, con clave EX26 podrán participar los Cuerpos o Escalas del sector Transporte Aéreo y Meteorología y con la clave EX27 los Cuerpos o Escalas del sector Investigación.

4. Los funcionarios y las funcionarias de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá a ese Departamento conceder la referida autorización.

5. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad del personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezca a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Segunda. *Situaciones administrativas de los participantes.*

1. Los funcionarios y las funcionarias deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento

ministerial, en defecto de aquella, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública y en el de supresión de su puesto de trabajo.

2. Los funcionarios y las funcionarias en situación de servicio en otras Administraciones Públicas, artículo 88 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado, hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta que hayan transcurrido dos años desde su incorporación al mismo; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.

3. Los funcionarios y las funcionarias en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 89.2 del Estatuto Básico del Empleado Público) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (artículo 89.3 del citado Estatuto), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido al menos dos años desde el inicio en dicha situación.

4. Los funcionarios y las funcionarias en situación de excedencia por cuidado de familiares y en servicios especiales con derecho a reserva de puesto (artículos 89.4 y 87 del Estatuto Básico del Empleado Público) solo podrán participar si a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

5. Los funcionarios y las funcionarias que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos exclusivos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

6. Los funcionarios y las funcionarias en servicio activo que se encuentren ocupando puestos en adscripción provisional, ya sea por reingreso, cese, remoción o supresión del puesto que venían ocupando, estarán obligados a participar en este concurso en el caso de que se convoque dicho puesto, solicitando, al menos el puesto que ocupan en adscripción provisional, de acuerdo con lo establecido en los artículos 62.2 y 72.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los funcionarios y las funcionarias sin destino definitivo que habiendo solicitado el puesto que ocupan provisionalmente no obtengan una de las plazas convocadas, podrán ser adscritos con carácter provisional a otros puestos vacantes en la misma localidad. En el caso de que no solicite el puesto que ocupa en adscripción provisional, el Ministerio/Organismo no estará obligado a asignarle un puesto de trabajo en la misma localidad si el puesto fuera adjudicado en este concurso.

7. El personal funcionario en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, añadidos por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

8. Las personas aspirantes que procedan de la situación administrativa de suspensión firme de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

Tercera. *Modelos y plazos de presentación de solicitudes.*

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subdirección de Planificación y Gestión de Recursos Humanos, ajustándose a los modelos publicados como anexos a esta Resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través Internet o del Portal Intranet (PROA). Los funcionarios y las funcionarias presentarán su solicitud por vía electrónica, mediante la

cumplimentación de los modelos normalizados que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mincetur.gob.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas electrónicas contenidos en el Anexo IV de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 219 del 11 de septiembre de 2012), por la que se crea y regula el Registro Electrónico en este Ministerio.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes se presentara más de una instancia solo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores.

En el caso de que la persona concursante no pueda acceder en su puesto de trabajo a estos medios, lo pondrá en conocimiento de la Unidad de personal del Ministerio u Organismo donde presta servicios, la cual le deberá facilitar dicho acceso. Si ello no resultara posible por causas técnicas o de otra índole, esta Unidad de personal informará a la persona concursante que la instancia la puede presentar cumplimentando el Anexo III que aparece publicado en la página web: www.mincetur.gob.es y dirigirlo a dicha Unidad de personal, la cual asumirá la tramitación de la solicitud. En todo caso, se garantiza el derecho de las personas concursantes a presentar su solicitud de participación en el concurso.

Los funcionarios y las funcionarias que se encuentran en situaciones distintas a la de servicio activo o que no presten servicios en la Administración General del Estado, que no pudieran realizar electrónicamente su solicitud, podrán presentarla, con carácter excepcional, en tanto se habilite esta posibilidad, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La forma de presentación no telemática o a través de las unidades de personal será admitida en los casos expresamente previstos en esta base. En ningún caso, podrá presentarse de forma no electrónica una solicitud complementaria de una solicitud electrónica.

Las personas concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta. La solicitud a presentar consistirá en los siguientes anexos:

Anexo II. Certificado de méritos, expedido por el órgano competente en materia de gestión de personal (salvo en el supuesto de funcionarios y funcionarias destinados en este Departamento, que no será necesaria su presentación).

Anexo III. Solicitud de participación.

Anexo V. Consentimiento del familiar dependiente para realizar consultas al sistema de verificación de datos de residencia (conciliación por cuidado de familiar).

Anexo VI. Consentimiento y modelo de información básico y adicional para la obtención de datos y consulta de información.

Anexo VII. Certificado de méritos específicos.

2. Los funcionarios y las funcionarias con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados. La compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

3. En el supuesto de estar interesadas en las vacantes que se anuncien en un determinado concurso, para un mismo municipio, dos personas que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar todos o parte de los puestos que incluyen en sus solicitudes, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambas obtengan destino en ese concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición de los puestos condicionados efectuada por ambas, quedando vigente el resto de sus solicitudes.

Los funcionarios y las funcionarias que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su solicitud (anexo III) y acompañar fotocopia de la petición de la otra persona solicitante.

Cuarta. *Baremo de valoración.*

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias. Sin perjuicio de lo anterior, el certificado de méritos podrá aportarse fuera del plazo de presentación de solicitudes, siempre que se aporte el justificante de su solicitud formulada en plazo.

El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales y, en la segunda, los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto.

Para poder obtener un puesto en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 15 puntos en la primera fase y de 10 en la segunda. Los participantes que en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda.

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

I. Primera fase. Méritos generales

La valoración máxima de esta primera fase no podrá ser superior a 75 puntos.

1. Valoración del grado personal consolidado. El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo del Cuerpo o Escala correspondiente hasta un máximo de 10 puntos de la siguiente forma:

Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 10 puntos.

Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 8 puntos.

Por un grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 6 puntos.

Por un grado personal inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 4 puntos.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, en el Cuerpo o Escala desde el que participa el funcionario o funcionaria, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el subgrupo de titulación en el que se encuentra clasificado el mismo.

En el supuesto de que el grado reconocido en el ámbito de otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario o la funcionaria, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo de titulación en la Administración General del Estado.

El funcionario o la funcionaria que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el periodo de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 1, base quinta, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo II.

2. Valoración del trabajo desarrollado. Por el desempeño de puestos de trabajo de acuerdo con los criterios señalados a continuación, se valorará hasta un máximo de 25 puntos, de forma que el máximo de valoración de este mérito se alcance por el desempeño de uno o varios puestos de trabajo durante los últimos cinco años (60 meses), inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, distribuidos de la siguiente forma:

Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto al que se concursa: 0,42 puntos por mes trabajado.

Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,3 puntos por mes trabajado.

Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,2 puntos por mes trabajado.

A estos efectos:

Al personal funcionario cesado en puestos de libre designación, removido de puestos obtenidos por concurso o cuyo puesto haya sido suprimido, que se encuentre pendiente de asignación de puesto de trabajo, se le valorará el nivel de complemento de destino correspondiente a su grado personal consolidado.

A los funcionarios y las funcionarias que se encuentren en la situación de servicio en otras Administraciones Públicas (artículo 88 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), se les considerará, durante el tiempo de permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo que hayan desempeñado en el periodo objeto de valoración. Si el nivel de complemento de destino de estos puestos fuera superior o inferior al intervalo de niveles correspondiente al subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala desde el que participa, se les valorará el nivel máximo o mínimo del intervalo en la Administración General del Estado. Estos límites máximo y mínimo se aplicarán igualmente a los funcionarios y funcionarias destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

El tiempo de permanencia en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares, regulado en el artículo 89.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se considerará como de prestación de servicios efectivos.

3. Cursos de formación o perfeccionamiento. Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán hasta un máximo de 10 puntos.

Los cursos susceptibles de valoración serán los impartidos o recibidos en el marco de la formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas, no pudiéndose valorar los pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, máster y similares. Aquellos cursos en cuya certificación no aparezca su duración, no serán objeto de valoración.

Por la realización como asistente de los cursos de formación y perfeccionamiento con una duración mínima acreditada de 15 horas, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o de aprovechamiento, hasta 9 puntos, con la siguiente distribución:

Para cursos de formación con una duración de 15 a 29 horas: 3 puntos.

Para cursos de formación con una duración de 30 a 59 horas: 4 puntos.

Para cursos de formación con una duración de 60 o más horas: 6 puntos.

Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento siempre que esta haya sido acreditada, hasta 6 puntos, con la siguiente distribución:

Inferior a dos horas: 2 puntos.

Igual o superior a dos horas: 3 puntos.

Igual o superior a cinco horas: 4 puntos.

Igual o superior a ocho horas: 6 puntos.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez, independientemente del número de veces que se haya realizado o impartido.

No se podrá acumular la puntuación de un curso que haya sido recibido e impartido, en cuyo caso se otorgará la puntuación más alta que le pueda corresponder.

Dada la naturaleza transversal de la formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se otorgará para todos los puestos que se incluyen en la convocatoria, una valoración de 1 punto a los cursos de formación en esta materia, siempre que superen 15 horas de duración.

El plazo máximo de validez de los cursos relacionados con las tecnologías de la información y ofimática, así como de aquellos relativos a materias en las que la obsolescencia de los contenidos así lo recomienda, será de ocho años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. La antigüedad se valorará de la forma que se expresa a continuación: A razón de 0,67 puntos por cada año completo de servicio, hasta un máximo de 20 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario o funcionaria de carrera, al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

5. Supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. En el caso de que se aleguen causas relativas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para la adjudicación de un puesto en distinta localidad, se deberán solicitar la totalidad de los puestos de trabajo que se convocan en esa localidad, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo.

En caso contrario, esto es, si no se solicitan todos los puestos de esa localidad, los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral solo serán objeto de valoración para la posible adjudicación de las plazas que tengan igual o inferior nivel de complemento de destino que el puesto que se está desempeñando o aquel que se tenga reservado, en caso de que se concurre desde situación administrativa distinta a la de servicio activo con derecho a reserva de puesto.

De no existir cambio de localidad, habrá de solicitar todos los puestos que se convoquen en el mismo centro de trabajo (cuando se alegue cercanía) o con la misma jornada u horario (cuando se alegue esta circunstancia), y para los que cumpla los requisitos.

En caso contrario, esto es, si no se solicitan todos los puestos adscritos al mismo centro de trabajo o con la misma jornada u horario, los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral solo serán objeto de valoración para la posible adjudicación de las plazas que tengan igual o inferior nivel de complemento de destino que el puesto desempeñado o aquel que se tenga reservado, en caso de que se concurre desde situación administrativa distinta a la de servicio activo con derecho a reserva de puesto.

Los supuestos relativos a esta materia se valorarán con un máximo de 10 puntos, de acuerdo con la distribución que se recoge a continuación:

5.1 Destino previo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria. Cuando el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria haya obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto, se valorará en sentido positivo en función de del tiempo de separación de los cónyuges, con un máximo de 5 puntos de la siguiente forma:

Si han transcurrido más de cinco años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 5 puntos.

Si han transcurrido más de cuatro y hasta cinco años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 4 puntos.

Si ha transcurrido más de tres y hasta cuatro años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 3 puntos.

Si ha transcurrido más de dos y hasta tres años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 2 puntos.

Si ha transcurrido más de uno y hasta dos años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 1 punto.

Si ha transcurrido hasta un año desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,5 puntos.

A estos efectos, no se otorgará puntuación a aquellos supuestos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde tiene destino el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria.

En el caso de que el destino definitivo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria se haya obtenido con anterioridad a la fecha del matrimonio, se computará desde la fecha de este.

En el caso de que la persona solicitante hubiera estado destinada en la misma localidad que su cónyuge y con posterioridad hubiera obtenido destino en localidad distinta, el tiempo se computará desde esta última fecha.

5.2 Cuidado de hijos e hijas o de familiares.

a) Cuidado de hijos e hijas, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo o la hija cumpla doce años, siempre que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos solicitados permiten una mejor atención del menor, se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos, de la siguiente forma:

La valoración de los tres supuestos siguientes es excluyente entre sí:

1. Se valorarán con 3 puntos aquellos supuestos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.

2. Se valorarán con 2 puntos aquellos supuestos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinto municipio de la misma provincia.

3. Se valorarán con 1 punto aquellos supuestos, no incluidos en los apartados anteriores, en los que la plaza por la que se opta suponga una mejora de la conciliación porque permite una mejor atención del menor o menores, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

Se otorgará una valoración adicional en los siguientes casos, siempre sin superar el límite máximo establecido para la valoración del cuidado de hijos e hijas, siendo los siguientes supuestos compatibles entre sí:

Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%: 0,5 punto.

Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 75%: 1 punto.

Cuando se trate de una familia monoparental: 1 punto.

Cuando se trate de una familia numerosa de categoría general: 0,5 puntos.

Cuando se trate de una familia numerosa de categoría especial: 1 punto.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de un familiar.

b) El cuidado de un familiar; hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, que se acceda desde un municipio distinto, y que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos que se solicitan permiten una mejor atención del familiar, se valorará con un máximo de 5 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Primer grado de consanguinidad o afinidad: 4 puntos.
- b) Segundo grado de consanguinidad o afinidad: 3 puntos.

Se otorgará una valoración adicional de 1 punto, cuando el familiar objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 75 %.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos e hijas.

II. Segunda fase. Méritos específicos adecuados a las características del puesto

Se valorarán los méritos específicos para cada puesto indicados en los anexos I-A y I-B de la convocatoria, hasta un máximo de 25 puntos.

En este apartado se tendrán en cuenta los conocimientos profesionales, estudios, experiencia necesaria, titulación, en su caso, y demás condiciones que garanticen la adecuación para el desempeño del puesto de trabajo.

A estos efectos se procederá a valorar como méritos específicos los conocimientos y/o experiencia adquiridos en el desarrollo de las tareas o funciones propias de uno o varios puestos de trabajo únicamente cuando se hayan estado realizando durante seis meses o más.

En relación con los puestos ubicados en Comunidades Autónomas con lengua cooficial, se valorará, además de los méritos aludidos anteriormente, el conocimiento de dicha lengua cuando el contenido de los puestos se ajuste a lo establecido en el apartado tercero de la Orden de 20 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Quinta. Acreditación de los méritos.

La certificación de los méritos de los funcionarios y funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes al Cuerpo o Escala desde el que participa.

Para la certificación de los méritos y funciones descritos en los apartados anteriores, se aplicará lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, según el cual en las bases de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se computará, a los efectos de valoración del trabajo desarrollado y de los correspondientes méritos, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en las situaciones a que se refiere el artículo 56 de esta Ley Orgánica.

De acuerdo con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No obstante, cuando la relevancia del documento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, se podrán solicitar copias auténticas de acuerdo con el artículo 27 de dicha ley.

1. Méritos generales. Los méritos generales se acreditarán en el certificado de méritos anexo II, que recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) La Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o el Órgano competente en los Organismos, si se trata de funcionarios y funcionarias destinados en servicios centrales.

b) Las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno, cuando se trate de funcionarios y funcionarias destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial.

c) La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias destinados en Madrid en ese Departamento Ministerial, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios y funcionarias estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.

d) El órgano competente en materia de personal de la Administración Pública que corresponda cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias que se encuentren en servicio en otras Administraciones Públicas.

e) La Unidad de personal que corresponda en función del puesto de reserva del funcionario o funcionaria, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo.

f) La Dirección General de la Función Pública, para funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario o funcionaria se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios. El Ministerio de adscripción correspondiente será el que expida esta certificación en el caso de funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos a otros Departamentos.

g) La Unidad de personal de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en esa Sociedad Estatal o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma.

h) La Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Empresa, en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros.

Para la valoración de los cursos que no estén incluidos en el anexo II, se deberá aportar el correspondiente certificado.

Acreditación de los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. La documentación que se aporte para la valoración de este apartado deberá contener información actualizada que permita comprobar que a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes concurren las circunstancias alegadas.

a) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto a valorar el destino previo del cónyuge funcionario o funcionaria, deberán aportar la siguiente documentación:

Copia del Libro de Familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

Certificación de la Unidad de personal que acredite la relación de servicios del cónyuge, su localidad de destino, el puesto que desempeña y la forma y fecha en que lo obtuvo.

b) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto objeto de valoración el cuidado de hijos e hijas deberán aportar la siguiente documentación:

Copia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

Para los supuestos contemplados en el apartado 1.5.2.a) de la base cuarta, consentimiento fehaciente de la persona que concursa, en representación de su hijo o de su hija menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al hijo o la hija menor, sean recabados de oficio, mediante la cumplimentación del anexo V.

Para la consulta de los datos mencionados en el párrafo anterior, será necesario consignar el DNI del menor, si lo tuviera, o su nombre y apellidos, así como fecha y lugar de nacimiento.

Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora (Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre), la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado acreditativo del lugar de residencia de los menores.

Asimismo, se habrá de aportar certificado de escolarización, emitido por el Centro escolar donde curse estudios el menor o la menor, cuando se encuentre dentro del tramo de edad obligatoria de escolarización.

Para el supuesto contemplado en el apartado 1.5.2.a).3 de la base cuarta, declaración de la persona solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto supone una mejor atención al menor, acompañada de los documentos acreditativos de tales razones (certificado acreditativo de la jornada laboral realizada en su puesto de trabajo de origen, matriculación del menor en un centro educativo cercano al puesto que se solicita, etc.).

Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en la misma localidad en la que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

Cuando se alegue una discapacidad del hijo o de la hija menor de doce años a fin de obtener una puntuación adicional por este supuesto, deberá aportarse copia de la Resolución o documento acreditativo del grado de discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia.

Cuando se alegue la pertenencia a una familia numerosa o monoparental, a fin de obtener la puntuación adicional por esta circunstancia, deberá aportarse copia libro de familia o título de familia numerosa, así como certificado de empadronamiento de la unidad familiar.

c) Los funcionarios y las funcionarias que aleguen como mérito el cuidado de un familiar, deberán aportar la siguiente documentación:

Copia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad.

Copia de la Resolución o documento acreditativo del grado de dependencia y/o discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia. En su defecto, certificado médico oficial actualizado justificativo de la situación de dependencia por edad, accidente o discapacidad del familiar objeto de cuidado.

Consentimiento fehaciente del familiar dependiente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que sus datos de empadronamiento sean recabados de oficio, cumplimentando el anexo V de esta convocatoria. Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado del familiar dependiente.

Certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Declaración de la persona solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención al familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración. Esta declaración podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración o no queda suficientemente justificadas a criterio de la comisión de valoración las razones que se alegan.

2. Méritos específicos. El Certificado para la valoración de los méritos específicos, habrá de ser expedido en el modelo anexo VII que se adjunta a esta convocatoria por la persona responsable o titular de la Unidad en la que se hayan realizado las funciones que han permitido adquirir los conocimientos o experiencia que se certifican.

Se aportará la documentación justificativa de los méritos alegados que se considere necesaria.

Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

3. En caso de empate en la puntuación se acudirá a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.

4. La valoración de los méritos se referirá a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.

5. Conforme a lo establecido en el artículo 45.5 del citado Reglamento, la valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida por la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

6. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal, así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada.

Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

7. En el caso de que se requiera la adaptación, por razón de discapacidad, del puesto o puestos de trabajo solicitados, la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, el Presidente de la Comisión de Valoración pedirá informe a los Centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación.

De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

8. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o se encuentren en curso de modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas ante la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Séptima. Comisión de Valoración.

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad y que constará de los siguientes miembros:

Presidente/a: La Subdirectora General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, o persona en quien delegue.

Vocales: Un funcionario/a en representación del centro directivo al que pertenecen los puestos de trabajo convocados, otro del área correspondiente al mismo, y dos en representación de la Subsecretaría, excepto en aquellos puestos de periferia que tengan

representación sindical autonómica que tendrán tres representantes de la Subsecretaría, de los cuales uno actuará como Secretario.

Asimismo, tienen derecho a formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente.

El número de los representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

En el caso de los representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción.

Los miembros titulares de la Comisión, así como los suplentes, que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer, además, un grado personal o desempeñar puesto de trabajo con niveles iguales o superiores a los convocados.

Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando esta lo considere oportuno, expertos que en calidad de asesores actúen con voz, pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.

2. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida, para cada puesto en la presente convocatoria.

3. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Octava. Procedimiento de exclusión. Renuncias y desistimientos a la participación en el concurso.

1. Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso la persona participante hubiera obtenido un puesto con carácter definitivo por cualquiera de los procedimientos legalmente previstos, deberá comunicarlo al órgano convocante.

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, y en todo caso, antes de la constitución, de la Comisión de Valoración del Concurso se acordará la exclusión de las personas candidatas que no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, abriendo plazo de cinco días hábiles para las posibles subsanaciones por parte de las personas excluidas. El listado de exclusiones se publicará en la página web de este Departamento www.mincotur.gob.es

3. La renuncia parcial a la solicitud de participación en un concurso se permitirá hasta la fecha en la que se constituya la comisión de valoración del concurso. De la fecha de la reunión se dará publicidad con suficiente antelación en la página web de este Departamento.

4. El desistimiento de la solicitud realizada (implica el desistimiento de la solicitud en sí misma, incluyendo la totalidad de los puestos solicitados): se admitirá hasta el día anterior a la fecha de publicación de los listados provisionales de valoración de las solicitudes. Dicha fecha será objeto de publicidad con la debida antelación. De las valoraciones provisionales se dará también la suficiente publicidad en la página web de este Departamento.

Novena. Listados provisionales de valoración de méritos.

Con el fin de informar a los diferentes candidatos y candidatas de las valoraciones provisionales otorgadas, la Comisión de valoración publicará en la página web de este

Departamento listados provisionales de valoración de los méritos para los distintos puestos. Los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles, a partir de dicha publicación para realizar las alegaciones a las listas provisionales.

Décima. *Resolución del concurso.*

1. La convocatoria se resolverá por Resolución de la Subsecretaría en un plazo máximo de 6 meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurran las circunstancias expuestas en la base tercera, punto 2, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

2. En la Resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de trabajo, localidad, órgano directivo y Departamento ministerial o Administración Pública de cese de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su subgrupo de titulación. Se indicará la situación administrativa de procedencia, cuando participen desde una situación distinta a la de servicio activo.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios y funcionarias que se encuentren en licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, diferir el cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos de este Departamento.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Función Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, la Subsecretaría de este Departamento podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Undécima. *Destinos adjudicados.*

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano convocante.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el

que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de las Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Los puestos relacionados en el anexo I-B solo se adjudicarán cuando resulten vacantes como consecuencia de la provisión de los puestos relacionados en el anexo I-A o queden vacantes con anterioridad a la celebración de la correspondiente Comisión de Valoración.

Duodécima. *Publicación de la resolución del concurso.*

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Ministerios y Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimotercera. *Recursos.*

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 21 de junio de 2019.—El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Fernando Valdés Verelst.

**ANEXO I-A
1-E-19**

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
1	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO SUBSECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 / 489436 - SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID	1.5	6.441,40	AE C1C2	Ex11	- FUNCIONES DE SECRETARÍA: REGISTRO, TRAMITACIÓN Y ARCHIVO DE INFORMES Y PLANES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, IGAE E INTERVENCIÓN DELEGADA. USO DE ROAD - SEGUIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE LA NORMATIVA, CONVENIOS Y ENCOMIENDAS. REGISTRO DE CONSEJOS DE ADRÓN Y PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO, COMISIONES DE REGISTRO, SEGUIMIENTO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN -EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE NORMATIVA, CONVENIOS Y ENCOMIENDAS. REGISTRO DE CONSEJOS DE ADRÓN. Y PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO Y COMISIONES	-EXPERIENCIA EN HABILITACION PERSONAL DE SEGURIDAD -EXPERIENCIA EN EL REGISTRO, TRAMITACIÓN Y ARCHIVO, DE INFORMES Y PLANES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, IGAE E INTERVENCIÓN DELEGADA. USO DE ROAD -SEGUIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE LA NORMATIVA, CONVENIOS Y ENCOMIENDAS. REGISTRO DE CONSEJOS DE ADRÓN Y PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO, COMISIONES DE REGISTRO, SEGUIMIENTO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN	10,0 10,0 5,0	-SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 39/2015 Y 40/2015 POR PARTE DE LAS AS. PP -ROAD (REGISTRO DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS)	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
2	S.G. DE OFICIALIA MAYOR Y ADMINISTRACION FINANCIERA SERVICIO DE CAJAS PAGADORAS 936946 - JEFE / JEFA DE JEFE DE CAJAS PAGADORAS	MADRID	2.6	13.306,58	AE A1A2	EX11	- SUPERVISIÓN GASTOS CAJAS PAGADORAS; PAPEL Y FORMATO ELECTRÓNICO. RELACION: I.G.A.E., TRIBUNAL CUENTAS, ENTIDADES BANCARIAS Y AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -ELABORACION DE INFORMES PRESUPUESTARIOS, SEGUIMIENTO DE DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTO DE CAJA -ELABORACIÓN Y CONTROL DE REPOSICIONES DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA Y DE PAGO A JUSTIFICAR Y ESTADOS DE SITUACION DE TESORERIA -TAREAS APoyo EN LOS SERVICIOS GENERALES	-EXPERIENCIA EN LA SUPERVISION Y TRAMITACION DE FACTURAS Y DE INDENMITACIONES POR RAZON DE SERVICIO, TANTO EN PAPEL COMO EN FORMATO ELECTRONICO, ASI COMO SU GESTION Y PAGO MEDIANTE EL USO DE LA HERRAMIENTA SOROLLIAZ Y LA RELACION CON LAS ENTIDADES BANCARIAS TANTO PRIVADAS COMO EL BANCO DE ESPAÑA.	10,0	-SOROLLIAZ -SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES
3	2085145 - JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	2.6	11.229,54	AE A1A2	EX26	-TAREAS DE APoyo EN LOS SERVICIOS GENERALES -GESTION DE EXPEDIENTES DE ADQUISICION DE MATERIAL NO INVENTARIAL Y TRAMITACION DE LAS CORRESPONDIENTES FACTURAS -TRAMITACION DE PEDIDOS Y ENTREGAS DE MATERIAL NO INVENTARIAL	-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA COMRA DE MATERIAL NO INVENTARIAL Y DE SUS FACTURAS	10,0	-DISCOVERER -CONTRATACION Y LICITACION ELECTRONICA DE BIENES Y SERVICIOS CENTRALIZADOS
							-EXPERIENCIA EN LA UTILIZACION DE APLICACIONES INFORMATIVAS : APLICACION DE COMPRAS Y SERVICIO DE MATERIAL FUNGIBLE, ORACLE LOG Y ORACLE DISCOVERER DESKTOP.	-EXPERIENCIA EN LA GESTION DE LOS MECANISMOS DE PEDIDO, ALMACENA, INVENTARIO Y ENTREGA DE MATERIAL NO INVENTARIAL	5,0	-PRESUPUESTOS Y GASTO PUBLICO -CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO

N.º ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NTV. C.D.	C. ESPECIF ANUAL	AD G/S CUERPO	ADSCRIPCION REQUERIDA	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
									MERITOS	P. MAX			
4	S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES 3.381.251 - JEFE / JEFE DE AREA DE EXPLOTACION	MADRID	28	16.687,86	AE	A1	EX26	<ul style="list-style-type: none"> -GESTIÓN DE SERVICIOS TIC RELATIVOS AL CENTRO DE PROCESO DE DATOS Y LA MICROINFORMÁTICA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO, PLIEGOS DE CONTRATACIÓN Y PRODUCCIÓN DE NORMATIVA EN EL ÁMBITO TIC -DIRECCIÓN DE PROYECTOS TIC Y DE INICIATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA ANALÍSTICA Y EXPLORACIÓN DE DATOS 	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN IMPLANTACIÓN DE PROCESOS ITIL, COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE EXPLOTACIÓN DE APLICACIONES Y SERVICIOS, SOPORTE Y SERVICIOS MICROINFORMATICO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, EN PARTICULAR: EN MIGRACIONES INTEGRALES DE CENTROS DE DATOS, DE ELECTRÓNICA DE RED (LAN, NAS, SAN) Y FIREWALLS DE NIVEL 7, VIRTUALIZACIÓN VMWARE Y DEFINICIÓN DE ARQUITECTURAS HIPERCONVERGENTES 	5,0	<ul style="list-style-type: none"> -PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS . ÁREA COMPETENCIAL DE SEGURIDAD AVANZADO -PRODUCCIÓN NORMATIVA Y ELABORACIÓN DE INFORMES 	-EXPLORACIÓN DE LOS DATOS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	-FORMACIÓN EN DESARROLLO ÁGIL

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO		MERITOS ESPECIFICOS MERITOS	CURSOS P.MAX
							AE	A1	EX11	
5	3758428 - JEFE / JEFA DE ÁREA DE INFORMATICA	MADRID	28	16.687,86			-GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS APLICACIONES SECTORIALES DE GESTIÓN	-EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE RELACIONADOS CON EL DISEÑO B IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES DE RECURSOS Y RECLAMACIONES, TRAMITACIÓN NORMATIVA Y EN LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS, OFICIALIA MAYOR, ESTADÍSTICAS DELEGADAS ASÍ COMO EL USO DE HERAMIENTAS DECLARADAS COMO COMPARTIDAS, TALES COMO GEISER, @FIRMA E INSIDE Y EN PROYECTOS RELACIONADOS CON FIRMA ELECTRÓNICA	-EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO CON TECNOLOGÍA: MICROSOFT C# .NET, ORACLE DEVELOPER SUITE, SQL SERVER Y ORACLE, SHAREPOINT 2013, Y APLICACIONES EN MOVILIDAD CON TECNOLOGÍA JAVASCRIPT, CORDOVA, IONIC Y ENTORNO DE DESARROLLO ANDROID STUDIO	12,0

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO		MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS				
							AD	G/S	MERITOS	P. MAX					
6	4733064 - JEFE / JEFA DE ÁREA DE INFORMATICA DE DESARROLLO	MADRID	28	16.687, 86	AE	A1	EX11		-EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y APLICACIONES SECTORIALES DE ENERGIA -DIRIGICIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO POR MEDIO DE METODOLÓGIAS AGILES PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES -ELABORACION DE MEMORIAS, DOCUMENTOS DE LICITACION Y PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES	12,0	-LIDERAZGO Y GESTIÓN DE EQUIPOS -FORMACIÓN EN DESARROLLO AGIL -GESTIÓN DE CONFLICTOS EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES -SHAREPOINT 2013				
7	1868637 - JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES	MADRID	26	11.734, 10	AE	A1A2	EX26		-GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN -GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA -GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN	5,0	-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA PARA LA EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN DE REGISTROS RELACIONADOS CON LA MINERIA, TANTO DE FORMA ALFANUMÉRICA COMO GRAFICA. -CONOCIMIENTO DEL SECTOR ENERGETICO, LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ENERGIA Y MINERIA, Y EXPERIENCIA EN SU APLICACIÓN PRÁCTICA EN SISTEMAS DE INFORMACION .	8,0	-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA PARA LA EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN DE REGISTROS RELACIONADOS CON LA MINERIA, TANTO DE FORMA ALFANUMÉRICA COMO GRAFICA. -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DB EXPEDIENTES DEL ÁREA TIC SOROLLA -SISTEMA INFORMATICO SOROLLA -SISTEMA INFORMATICO PLACESP -SISTEMA INFORMATICO SIC3	10,0	-LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO SOROLLA -SISTEMA INFORMATICO PLACESP -SISTEMA INFORMATICO SIC3

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
8	S.G. DE PLANIFICACION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS 336721 - JEFE / JEFA DE AREA DE RECURSOS HUMANOS	MADRID	28	16.687,86	AE	A1	EX26	-GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ELABORACIÓN DE INFORMES DEEP -PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEEP Y RPT DE PERSONAL FUNCIONARIO -GESTIÓN DE PERSONAS Y EQUIPOS DE TRABAJO	-EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EQUIPOS	10,0	-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS -LIDERAZGO Y GESTIÓN DE PERSONAS
9	449388 - JEFE / JEFA DE ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y NEGOCIACION COLECTIVA	MADRID	28	16.687,86	AE	A1	EX11	-GESTIÓN DE PERSONAL LABORAL Y NEGOCIACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE OEP Y RPT DE PERSONAL LABORAL -GESTIÓN DE PERSONAS Y EQUIPOS DE TRABAJO	-EXPERIENCIA EN PLANEACION Y GESTIÓN DE PERSONAL -EXPERIENCIA EN MATERIA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y RELACIONES LABORALES -CONOCIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE RECURSOS HUMANOS	10,0	-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS -LIDERAZGO Y GESTIÓN DE PERSONAS
10	1048715 - HABILITADO / HABILITADA GENERAL	MADRID	26	13.306,58	AE	A1A2	EX11	-GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y PAGO DE LA NOMINA -TRANMITACIÓN DEL IRPF, SEGURIDAD SOCIAL, MUTUALIDADES, SEGURIDAD SOCIAL, JUSTIFICACIÓN DE LIBRAMIENTOS Y PAGOS	-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y PAGO DE LA NOMINA -CONOCIMIENTO EN NORMATIVA DE RETRIBUCIONES, IRPF, MUTUALIDADES, JUSTIFICACIÓN DE LIBRAMIENTOS Y PAGOS	10,0	-GESTIÓN DE NÓMINA ESTANDAR DESCENTRALIZADA (NEDMAS) AVANZADO -BÁSICO DE SEGURIDAD SOCIAL
11	4675305 - JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID	24	8.171,94	AE	A2	EX11	-PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS -RELACION Y NEGOCIACIÓN CON PROVEEDORES DE FORMACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS FORMATIVAS	-EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIFERENTE NATURALEZA -EXPERIENCIA EN RELACIÓN Y NEGOCIACIÓN CON PROVEEDORES EXTERNOS Y ANÁLISIS DE DOCUMENTACION	15,0	-GESTIÓN DE RR.HH. -EXCEL

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION		TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO		MERITOS SPECIFICOS	CURSOS	
					AD	G/S CUERPO		EX11	EX12	AE		
12	5111331 - SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID	15	6.441,40				-ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SECRETARIA: PREPARACIÓN DE REUNIONES, GESTIÓN DE AGENDA, RECIBCIÓN DE VISITAS, ATENCIÓN TELÉFONICA Y DEL BUZÓN OFICIAL -UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS ÓTICAS -APOYO EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE DE FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO -EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS OFICIALES -EXPERIENCIA EN EL APoyo A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE DE FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO -EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS OFICIALES -EXPERIENCIA EN EL APoyo A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	10,0	-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RRHH -ADMINISTRACIÓN DIGITAL, CERTIFICADOS DIGITALES Y FIRMA ELECTRÓNICA -RELACIONES CON LAS AAP -PROTOCOLO

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
13	SECRETARIA GENERAL TECNICA S.G. DE RECURSOS, RECLAMACIONES Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA 3345036 - CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	MADRID	28	14.503,16	AE	A1	EX11	-PROPIUESTA DE RESOLUCION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE DECLARACION DE ILEGITIMIDAD, REVISTON DE OFICIO Y RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL -RELACION CON JUGADOS Y TRIBUNALES EN PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTO DE EXECUCION DE SENTENCIAS -RECONOCIMIENTO A EFEKTOS PROFESSIONALES DE TITULOS EXPEDIDOS POR PAISES MIEMBROS DE LA UNION EUROPEA	-EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE RECURSOS, PROCEDIMIENTOS DE DECLARACION DE LEGITIMIDAD Y REVISTON DE OFICIO Y RECLAMACIONES PATRIMONIALES -EXPERIENCIA EN RELACION CON LOS TRIBUNALES EN PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVOS -EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE RECONOCIMIENTO Y HOMOLOGACION DE TITULOS ACADEMICOS -RECURSOS Y RECLAMACIONES	9,0	-REGIMEN JURIDICO DE SUBVENCIONES -RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO -PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, TELEMATIZACION DEL PROCEDIMIENTO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
14	3538804 - CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	MADRID	28	14.503,16	AE	A1	EX11	-PROPIUESTA DE RESOLUCION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE DECLARACION DE ILEGITIMIDAD, REVISTON DE OFICIO Y RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL -RELACION CON JUGADOS Y TRIBUNALES EN PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTO DE EXECUCION DE SENTENCIAS -RECONOCIMIENTO A EFEKTOS PROFESSIONALES DE TITULOS EXPEDIDOS POR PAISES MIEMBROS DE LA UNION EUROPEA	-EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE RECURSOS, PROCEDIMIENTOS DE DECLARACION DE LEGITIMIDAD Y REVISTON DE OFICIO Y RECLAMACIONES PATRIMONIALES -EXPERIENCIA EN RELACION CON LOS TRIBUNALES EN PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVOS -EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE RECONOCIMIENTO Y HOMOLOGACION DE TITULOS ACADEMICOS -RECURSOS Y RECLAMACIONES	9,0	-REGIMEN JURIDICO DE SUBVENCIONES -RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO -PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, TELEMATIZACION DEL PROCEDIMIENTO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
15	3128406 - JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	26	11.229,54	AE	A1A2	EX11	-PROPIUESTA DE RESOLUCION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS -RELACION CON JUGADOS Y TRIBUNALES EN PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS -LEGALIZACION DE FIRMAS DE AUTORIDADES Y TRAMITACION DE QUEJAS DEL DEFENSOR DEL PUEBLO	-TITULACION EN DERECHO -EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS -EXPERIENCIA EN LEGALIZACION DE FIRMA Y TRAMITACION DE QUEJAS DEL DEFENSOR DEL PUEBLO	10,0	-RECURSOS Y RECLAMACIONES -REGIMEN JURIDICO DE SUBVENCIONES -REGIMEN SANCIONADOR

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
								MERITOS	P.MAX			
16	S.G. DE RELACIONES Y INTERNACIONALES Y COOPERACION 314623 - DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA	MADRID	2.6	11.229,54	AE A1A2	EX11	- ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DE LAS PLATAFORMAS INFORMATIVAS DE LA UE (SAN2/SRI) PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE LA COMISIÓN. - TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE AYUDAS DE ESTADO, COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA COMISIÓN EUROPEA, INCLUIDO LOS EXPEDIENTES DE CONTROL DE LA COMISIÓN - ELABORACIÓN DE INFORME ANUAL SOBRE LA JURISPRUDENCIA, EN PUBLICADA EN MATERIA DE AYUDAS DE ESTADO.	- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS PLATAFORMAS INFORMATIVAS DE LA UE (SAN2/SRI) PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE LA COMISIÓN. - EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS EN MATERIA DE AYUDAS DE ESTADO. - CONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPA, EN ESPECIAL EN LO RELATIVO A LA NORMATIVA, GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE AYUDAS DE ESTADO.	5,0 10,0	-EXCEL AVANZADO -LA UNIÓN EUROPA -SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 39/2015 Y 40/2015 POR PARTE DE LAS APP -REUNIONES INTERNACIONALES POR TELÉFONO EN INGLÉS	-EXCEL AVANZADO -LA UNIÓN EUROPA -SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 39/2015 Y 40/2015 POR PARTE DE LAS APP -REUNIONES INTERNACIONALES POR TELÉFONO EN INGLÉS	
17	S.G. DE ESTUDIOS, ANALISTAS Y PLANES DE ACTUACION 4686132 - CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	MADRID	2.8	12.491,22	AE	A1	- GESTIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS, DISEÑO DE ENCUESTAS - TRATAMIENTO DE DATOS, INFUMACIÓN, ELEVACIÓN DE RESULTADOS, REPRESENTACIÓN DE RESULTADOS ESTADÍSTICOS, ELABORACIÓN DE INFORMES	- TITULACIÓN UNIVERSITARIA EN MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA O SIMILAR - EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS - EXPERIENCIA EN PROGRAMACIÓN EN R, SAS Y MANEJO DE BIG DATA, PARA ESTADÍSTICAS OFICIALES	7,0	-FUNDAMENTOS TECNOLÓGICOS PARA BIG DATA -INTRODUCCION AL ANALISIS DE SERIES TEMPORALES Y AL AJUSTE ESTACIONAL -SOFTWARE R	-FUNDAMENTOS TECNOLÓGICOS PARA BIG DATA -INTRODUCCION AL ANALISIS DE SERIES TEMPORALES Y AL AJUSTE ESTACIONAL -SOFTWARE R	
18	S884368 - JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	2.6	11.229,54	AE	A1A2	EX11	- GESTIÓN DEL PROCESO EDITORIAL DE LA REVISTA, ECONOMÍA INDUSTRIAL - REVISIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES EN ESPAÑOL Y EN INGLÉS	- TITULACIÓN UNIVERSITARIA EN CIENCIAS ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O SIMILAR - CONOCIMIENTOS AVANZADOS DE INGLÉS Y OTROS IDIOMAS - EXPERIENCIA EN GESTIÓN DOCUMENTAL	8,0 8,0 9,0	-GESTIÓN DOCUMENTAL -GESTIÓN DE CONTENIDOS WEB -TRAMITACIÓN NORMATIVA E IMPACTO REGULATORIO	-GESTIÓN DOCUMENTAL -GESTIÓN DE CONTENIDOS WEB -TRAMITACIÓN NORMATIVA E IMPACTO REGULATORIO

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	DESCRIPCION FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
							TITULACION REQUERIDA	MERITOS		
19	SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA UNIDAD DE APoyo	MADRID	28	16.687,86	AE A1 EX11	-ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICO-ECONÓMICOS EN MATERIA DE INDUSTRIA Y PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. -ELABORACIÓN DE NORMAS DE INDUSTRIA Y PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y ANALISIS DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ESTATALES Y AUTONÓMICAS -GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	-EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y ANALISIS JURÍDICO-ECONÓMICOS, PREGUNTAS PARLAMENTARIAS, DISCURSOS Y PREPARACIÓN DE NOTAS EN LAS ÁREAS DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y APÓYO AL DIRECTOR GENERAL	10,0	-TÉCNICA NORMATIVA. ELABORACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVAS -LEY DE GARANTÍA DE LA UNIDAD DE MERCADO. PRINCIPIOS E INSTRUMENTOS BÁSICOS -EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS -EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO	
							-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO -TITULACION EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	5,0		

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
								MERITOS	P.MAX			
20	S.G. DE POLITICAS SECTORIALES INDUSTRIALES 3414022 - JEFE / JEFA DE AREA DE PROMOCION E INVERSIONES INDUSTRIALES	MADRID	28	14.503,16	AE	A1	EX11	<ul style="list-style-type: none">- PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL USO DE LAS ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN EL TRANSPORTE. IMPULSO DEL SECTOR INDUSTRIAL RELACIONADO . SIGUIENTEMENTE DE LOS MERCADOS ENERGETICOS Y DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR- ASISTENCIA A REUNIONES DE LA UE EN RELACION A LA MOVILIDAD CON ENERGIAS ALTERNATIVAS PARA DESARROLLOS NORMATIVOS. DESARROLLO INDUSTRIAL ASOCIADO O PROMOCION DE INSTRUMENTOS DE APoyo FINANCIERO- SEGUIMIENTO DE LOS SECTORES INDUSTRIALES. DESARROLLO DE PLANES ESTRATEGICOS DE DIFERENTES SECTORES INDUSTRIALES	<ul style="list-style-type: none">-EXPERIENCIA EN EL ANÁLISIS DE LAS ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA, MARITIMO, FERROVIARIO Y AÉREO.-PROGRAMAS DE PROMOCION PARA SU USO Y PLANES DE DESPLIEGE DE INFRAESTRUCTURA, RELACIONES CON EL SECTOR ENERGETICO, DR MOVILIDAD Y ASOCIACIONES DEL SECTOR INDUSTRIAL.-COORDINACION INTERMINISTERIAL PARA ESTRATEGIA NACIONAL DE MOVILIDAD ALTERNATIVA	10,0	<ul style="list-style-type: none">-MOVILIDAD CON ENERGIAS ALTERNATIVAS	

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION		TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
					AD	G/S CUERPO			MERITOS	P. MAX		
21	4396288 - CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	MADRID	28	14.503,16	AE	A1	EX11	-TRAMITACION DE LAS AYUDAS COMPENSATORIAS POR COSTES INDIRECTOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y OTRAS AYUDAS A DIFINIR PARA LA INDUSTRIA ELECTROINTENSIVA BAJO EL ESTATUTO DEL CONSUMIDOR ELECTROINTENSIVO -SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS MEDIOAMBIENTALES DE CAMBIO CLIMATICO, ECONOMIA CIRCULAR, RESIDUOS, ETC., DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU AFECCION A LA INDUSTRIA CON ELABORACION DE OBSERVACIONES Y PROYECTOS ALTERNATIVAS -PARTICIPACION EN LOS GRUPOS DE TRABAJO NACIONALES Y COMUNITARIOS DE SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS MEDIOAMBIENTALES, ASI COMO REDACCION Y ELABORACION DE NOTAS E INFORMES TECNICOS, INCLUIDOS LOS NECESARIOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ASIGNACIONES DE DERECHOS DE EMISION EN EL SISTEMA EUROPEO DE COMERCIO DE DERECHOS (EU ETS)	-TRAMITACION EN CIENCIAS AMBIENTALES -EXPERIENCIA EN EL DISEÑO, REDACCION, TRAMITACION Y GESTION DE SUBVENCIONES DE APOYO A LA INDUSTRIA POR SUS COSTES DERIVADOS DE POLITICAS DE CLIMA Y ENERGIA -CONOCIMIENTOS DE LA POLITICA MEDIOAMBIENTAL A NIVEL NACIONAL, EUROPEO E INTERNACIONAL, ASI COMO ASISTENCIA A GRUPOS DE TRABAJO Y COORDINACION, QUE PERMITAN TENER UNA VISION CLARA DE LAS NECESIDADES DEL SECTOR INDUSTRIAL, SUS RETOS Y OPORTUNIDADES Y LAS POSIBLES MEDIDAS NECESARIAS, A IMPLEMENTAR	5,0 12,0 8,0	-GESTION DE SUBVENCIONES EN INGLÉS -NEGOCIACIONES EN INGLÉS -EVALUACIÓN AMBIENTAL -CAMBIO CLIMÁTICO	

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
								MERITOS	P.MAX			
22	2948.085 - JEFE / JEFA DE ÁREA DE PROCESOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	MADRID	28	12.491,22	AE	A1	EX11	<p>-PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POSICIÓN NACIONAL EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA UE EN ASUNTOS RELATIVOS A LA SEGURIDAD INDUSTRIAL EN SECTORES QUE APILCAN LA ECONOMÍA CIRCULAR TALES COMO EL QUÍMICO Y/O SECTORES RELACIONADOS INTERESADOS EN EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y ENERGÉTICOS</p> <p>-ELABORACIÓN DE ANÁLISIS, INFORMES Y ESTRATEGIAS A NIVEL EUROPEO Y NACIONAL DE SECTORES INDUSTRIALES ESPAÑOLES EN LOS QUE LA CALIDAD Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN JUGUEN UN ROL RELEVANTE</p> <p>-ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE PROYECTOS REGULAMENTARIOS EUROPEOS Y NACIONALES RELACIONADOS CON LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD Y EN LOS QUE LA INFRAESTRUCTURA ESPAÑOLA DE LA CALIDAD SEA NECESARIA</p>	<p>-EXPERIENCIA INTERNACIONAL EN INSTITUCIONES DE LA UNION EUROPEA, PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO DE LA UE RELACIONADOS CON INICIATIVAS EN EL ÁMBITO INDUSTRIAL Y DE LA ECONOMÍA CIRCULAR ASÍ COMO EN ASUNTOS RELATIVOS A LA NORMATIVA TÉCNICA</p> <p>-EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INICIATIVAS EN EL CAMPO DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EN ASPECTOS DE IMPULSO Y APOYO AL DIÁLOGO CON SECTORES INDUSTRIALES EN LO RELATIVO A ASUNTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y MEDIOAMBIENTALES DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EN LA COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE</p>	10,0	<p>-FORMACION SOBRE GESTION DE LA CALIDAD EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNION EUROPEA</p>	5,0

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
23	S.G. DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 3938228 - JEFE / JEFA DE ÁREA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	MADRID	28	14.503,16	AE	A1	EX11	<ul style="list-style-type: none"> -ELABORACION Y GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE EQUIPOS A PRESIÓN E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN -RELACION CON INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPA PARA EL DESARROLLO E INTERPRETACION DE REGLAMENTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE EQUIPOS A PRESIÓN. -COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO CON LAS AUTONOMIAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL. -GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y PROYECTOS TIPO DE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS 	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE EQUIPOS A PRESIÓN Y DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN -EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPA PARA EL DESARROLLO E INTERPRETACION DE REGLAMENTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE EQUIPOS A PRESIÓN. -COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO CON LAS AUTONOMIAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL -EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y PROYECTOS TIPO DE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS 	9,0	<ul style="list-style-type: none"> -TÉCNICA NORMATIVA / ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS -INGLES
24	S.G. DE ÁREAS Y PROGRAMAS INDUSTRIALES 4712111 - JEFE / JEFA DE ÁREA DE NORMATIVA COMUNITARIA Y AUTONOMICA	MADRID	28	16.687,86	AE	A1	EX11	<ul style="list-style-type: none"> -DESARROLLO DE POLÍTICAS DE APoyo A SECTORES AERONAUTICO, ESPACIO Y DE DEFENSA. -GESTIÓN ATUENDA A ESTOS SECTORES, EVALUACIÓN DE PROYECTOS, ELABORACION, TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN. -PARTICIPACIÓN DE COMISIONES DE SEGUIMIENTO A REUNIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES 	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR ESPACIAL DE LA UB Y DE LA ESA -EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SECTOR DE LA DEFENSA INCLUIDA LA VERTIENTE COMUNITARIA -EXPERIENCIA INTERNACIONAL EN REUNIONES Y EN GRUPOS DE TRABAJO DE LA UNION EUROPEA 	10,0	<ul style="list-style-type: none"> -GESTIÓN DE PROYECTOS -CONVENIOS SEGUN LA LEY 4/2015 -UNIÓN EUROPEA

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
25	S.G. DE DIGITALIZACION DE LA INDUSTRIA Y ENTORNOS COLABORATIVOS 1631572 - JEFE / JEFA DE AREA DE EMPRESA NUEVA	MADRID	28	14.503,16	AE	A1	EX11	<ul style="list-style-type: none"> -GESTIÓN DE EQUIPOS PARA PROGRAMAS DE AYUDAS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR TECNOLÓGICO INDUSTRIAL -DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS DE MADUREZ INDUSTRIAL -REPRESENTACIÓN EN LOS FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS EN EL ÁMBITO DE INDUSTRIA Y DE LA PYME 	10,0	<ul style="list-style-type: none"> -PROGRAMA DE DESARROLLO EJECUTIVO -METODOLOGÍAS DE DESARROLLO AGIL
26	2400950 - JEFE / JEFA DE AREA DE ESTUDIOS Y ANALISIS 2341124 - JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	28	14.503,16	AE	A1	EX11	<ul style="list-style-type: none"> -GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES DESTINADAS A PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS Y LA DIGITALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA -GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE LAS PYMES INDUSTRIALES -ELABORACIÓN DE INFORMES Y SEGUIMIENTO DE LAS INICIATIVAS Y PROGRAMAS DE LA UE EN EL ÁMBITO DE LA DIGITALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA 	5,0	<ul style="list-style-type: none"> -AYUDAS DE ESTADO -IMPACTO E INFLUENCIA DEL DIRECTIVO EN LA CONSECUCIÓN DE RESULTADOS -INGLES -FRANCES
27		MADRID	26	11.229,54	AE	A1A2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> -COORDINACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL -PARTICIPACIÓN EN EVENTOS A NIVEL NACIONAL PARA LLEVAR A CABO LA DIFUSIÓN DE DICHO PROGRAMA -COORDINACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CLUB DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL 	10,0	<ul style="list-style-type: none"> -POWERPIVOT (EXCELE) -COMMUNITY MANAGER -PROGRAMA DE LIDERAZGO DIGITAL
								<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL Y EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO -EXPERIENCIA EN LA DEFINICIÓN FUNCIONAL Y EL DISEÑO DE LAS PÁGINAS WEB DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DEL CLUB DE CRECIMIENTO -EXPERIENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS 	8,0	
									7,0	

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	CURSOS	
								MERITOS	P.MAX
28	2356265 - JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	2.6	11.229, 54	AE A1A2 EX11		- COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CONGRESOS, REUNIONES Y ACTOS EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA CONNECTADA 4.0 -ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE ACTUACIONES DESTINADAS A RECONOCER Y PROMOVER LOS ESFUERZOS DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL -ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE INFORMES SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INDUSTRIA CONNECTADA 4.0	-EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CONGRESOS, REUNIONES Y ACTOS EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA CONNECTADA 4.0 Y REUNIONES RELACIONADAS A EFUERZOS DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL -EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE INFORMES SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INDUSTRIA CONNECTADA 4.0	9,0
29	4017749 - JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	2.6	11.229, 54	AE A1A2 EX11		-EVALUACIÓN, TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE AYUDAS A LAS AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS (AEI) -ELABORACIÓN DE INFORMES Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOBRE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE AYUDAS A LAS AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS (AEI) -GESTIÓN, COORDINACIÓN Y ATENCIÓN AL BUZÓN DE CORREOS SOBRE EL PROGRAMA DE AYUDAS A LAS AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS (AEI)	-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE AYUDAS A LAS AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS (AEI), Y UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMATICA: SISTEMA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE AYUDAS (SGPA) -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS: GEISER Y EBALDIQUE PARA PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS -EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN Y ATENCIÓN AL BUZÓN DE CORREOS SOBRE EL PROGRAMA DE AYUDAS A LAS AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS (AEI)	9,0

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D.	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION		TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS	CURSOS	
					AD	G/S CUERPO					
30	5111326 - SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID	15	6.441,40	AE	C1C2	EX11	- FUNCIONES PROPIAS DE SECRETARIA: GESTIÓN Y CONTROL DE AGENDA, ATENCIÓN TELEFÓNICA, COMISIONES DE SERVICIO, RECPCIÓN DE VISITAS, PREPARACIÓN DE REUNIONES -TRANSPORATACIÓN Y CONTROL EN LA APLICACIÓN PRO@ -MANEJO DE BASE DE DATOS ROAD Y BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO PARA CONTROL Y MANEJO DE DOCUMENTACIÓN DE ENTRADA, DISTRIBUCIÓN Y SALIDA, REGISTRO Y ARCHIVO -MANEJO DE BASE DE DATOS ROAD Y BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO PARA CONTROL Y MANEJO DE DOCUMENTACIÓN DE ENTRADA, DISTRIBUCIÓN Y SALIDA, REGISTRO Y ARCHIVO	-EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA Y EN LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS A NIVEL USUARIO -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE AGENDA; BUZÓN OFICIAL, LIQUIDACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO Y FACTURAS EN LAS APLICACIONES SORILLA Y PRO@ -EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN MANEJO DE LA BASE DATOS ROAD PARA CONTROL Y REGISTRO DE DOCUMENTOS DE ENTRADA, DISTRIBUCIÓN Y SALIDA,	7,0	-ROAD (REGISTRO DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS) -PREPARACIÓN PARA PUESTOS DE SECRETARIA -ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS: ESPECIAL REFERENCIA AL PROTOCOLO ADMINISTRATIVO -ARCHIVO
31	S.G. DE APOYO A LA PYME 3256517 - JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	26	11.229,54	AE	A1A2	EX11	- COORDINACIÓN DE PROGRAMAS EUROPEOS DE APOYO A LA PYME Y DE LA ENTERPRISE EUROPEAN NETWORK. ELABORACIÓN DE INFORMES, ETC -PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES ESPECIALMENTE DE LA UE EN MATERIA DE PYME (PROGRAMA COSME) Y GRUPOS DE TRABAJO COMUNITARIOS DE PYME -PREPARACIÓN DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE LA PYME. ORGANIZACIÓN DE LOS PLENOS Y GRUPOS DE TRABAJO, RECOPILACIÓN DE MEDIDAS EN FAVOR DE LA PYME DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. SIGUIENTE DE LA APLICACIÓN DEL MARCO ESTRÁTÉGICO DE LA PYME 2030	-EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE LAS POLITICAS EUROPEAS DE PYME Y DE SEGUIMIENTO DE LA SMALL BUSINESS ACT Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS EUROPEOS DE APOYO A LA PYME -EXPERIENCIA INTERNACIONAL: PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ DEL PROGRAMA COSME DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME Y GRUPOS DE TRABAJO DE LA UE -EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN DE REUNIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE LA PYME Y SEGUIMIENTO DEL MARCO ESTRÁTÉGICO DE LA PYME	5,0	-UNIÓN EUROPEA -LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: LA COOPERANCIA DE POLÍTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
32	SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO SUBDIRECCION GENERAL DE COOPERACION Y COMPETITIVIDAD TURISTICA 2105733 - JEFE / JEFA DE AREA DE COOPERACION NACIONAL	MADRID	28	16.687, 86	A1	EX11	-ORGANIZACIÓN, COORDINACION, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE SECRETARIA PERMANENTE DE LOS ÓRGANOS DE COOPERACION TURISTICA DE ÁMBITO NACIONAL (CONFERENCIA SECTORIAL DE TURISMO, COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE TURISMO Y CONSEJO ESPAÑOL DE TURISMO) TANTO DELPLENO COMO DE SUS ÓRGANOS TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO Y DE LAS REUNIONES DE SUS RESPECTIVOS GRUPOS DE TRABAJO -ANÁLISIS, ESTUDIO, ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE MODIFICACIÓN NORMATIVA DERIVADOS DE LOS TRABAJOS DE LOS ÓRGANOS DE COOPERACION EN MATERIA DE TURISMO A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO DE NOTAS, PRESENTACIONES, INFORMES Y PONENCIAS SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA TURISTICA DE ESTOS ÓRGANOS DE COOPERACION NACIONAL -SEGUIMIENTO Y COMUNICACION DE ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA QUE TIENEN INCIDENCIA EN LA OPERACIÓN Y/O PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE TURISMO DISEÑADOS POR INSTITUCIONES COMUNITARIAS PARA LOS ESTADOS MIEMBROS	-EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE REUNIONES DE ÓRGANOS DE COOPERACION TURISTICA A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO EN EL EJERCICIO DE LA SECRETERIA DE LOS MISMOS -EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE MODIFICACION NORMATIVA Y DE INFORMES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE ÓRGANOS DE COOPERACION TURISTICA -CONOCIMIENTO AVANZADO DE IDIOMA INGLÉS Y EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE INICIATIVAS DE LA UNION EUROPEA EN MATERIA DE TURISMO CON EFICACIA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	10,0 5,0	-HABILIDADES DIRECTIVAS -PROTOCOLO -CONTRATACION PÚBLICA	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
33	SUBDIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA 318374 - JEFE / Jefa de SECCION DE CONTRATACION Y DECLARACION DE FIESTAS	MADRID	24	4.853, 94	AE A1A2	EX11	-APOYO EN LA TRAMITACION Y GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONVENTOS Y SUBVENCIONES NOMINATIVAS A TERCEROS, PROGRAMAS DE AYUDAS Y PRÉSTAMOS; CONTRATACION (ASISTENCIA TECNICA/SUMINISTROS, CONTRATOS MENORES/NEGOCIOS); -SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA DE LOS MISMOS, COMPROBACION DE LAS JUSTIFICACIONES -APOYO EN LA TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DE REINTEGRO, DECLARACION DE FIESTAS, PLANES Y PRODUCTOS TURISTICOS Y DEL TURISMO SOSTENIBLE	-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION Y GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES CON FACTURA ELECTRONICA, FIRMA ELECTRONICA Y GESTIÓN DE PORTAFOLIAS -EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN DE INFORMES -EXPERIENCIA EN MANEJO EXCEL AVANZADO Y ACCESS	10,0 8,0 7,0	-GESTIÓN DE SUSVENCIONES -PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO -REGISTRO DE ÓRGANOS (ROAD) -SOROLLA -ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
34	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO S.G. DE ESTUDIOS Y EVALUACION DE INSTRUMENTOS DE POLITICA COMERCIAL 4065340 - CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	MADRID	28	16.687,86	AE	A1	EX11	<ul style="list-style-type: none"> -ELABORACION DE INFORMES PERIODICOS SOBRE INDICES DE TENDENCIA DE LA COMPETITIVIDAD (ITCS) Y COMERCIO EXTERIOR Y DESESTACIONALIZACION DE SERIES DE DATOS DE COMERCIO EXTERIOR -ELABORACION Y REVISION DE METODOLOGIA PARA LA REALIZACION DE MODELOS DE EVALUACION DE LA EFICIENCIA Y TRATAMIENTO ESTADISTICO DE LOS RESULTADOS DE ENCUESTAS EXTERNAS DE VALORACION -EVALUACION DEL IMPACTO DE INSTRUMENTOS DE POLITICA COMERCIAL 	8,0	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN EL DISEÑO Y ELABORACION DE INFORMES SOBRE INDICES DE TENDENCIA DE LA COMPETITIVIDAD (ITCS) -EXPERIENCIA EN EL DISEÑO CON SEAS DE MODELOS DE REGRESION PARA EVALUACION DE LA EFICIENCIA Y TRATAMIENTO ESTADISTICO DE LOS RESULTADOS DE ENCUESTAS EXTERNAS DE VALORACION -EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE COMERCIO EXTERIOR, ANALISIS ESTADISTICO DE LOS DATOS, IDENTIFICACION DE MODELOS Y DESESTACIONALIZACION DE SERIES CON TRAMO SEATS, GRETEL Y JDEMETERA
35	4693249 - CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	MADRID	28	14.503,16	AE	A1	EX11	<ul style="list-style-type: none"> -DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA LA RECOPILACION DE ESTADISTICAS -ANALISIS ESTADISTICO DE DATOS DE COMERCIO EXTERIOR Y ESTUDIOS EN DICHA MATERIA. -PUBLICACION DE INFORMES DE CONTENIDO ECONOMICO Y COMERCIAL -EVALUACION DEL IMPACTO DE INSTRUMENTOS DE POLITICA COMERCIAL 	7,0	<ul style="list-style-type: none"> -MUESTREO O SERIESTemporales -ANALISIS DE SERIES TEMPORALES Y AL AJUSTE ESTACIONAL -AJUSTE ESTACIONAL EN JDEMETERA+ -EXPERIENCIA EN GRABACION Y TABULACION DE DATOS DE ENCUESTAS, DEPURACION Y TRATAMIENTO UTILIZANDO SAS o STATA

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUCIONES DEL PUESTO		MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
							MERITOS	P.MAX	MERITOS	P.MAX			
36	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES UNIDAD DE APOYO	MADRID	1.5	6.441.40	AE C1C2	EX11	FUNCIONES PROPRIAS DE SECRETARIA -APERTURA Y CERRAJERIA -EXPOSICION DE EXPEDIENTES -TRAMITACION DE EXPEDIENTES -EXPEDIENTES DE PERSONAL -GESTION DE PERMISOS, LICENCIAS, COMISIONES DE SERVICIO, ETC., DEL PERSONAL DE SERVICIOS CENTRALES Y PERSONAL DESTINADO EN EL EXTERIOR -GESTION DE ARCHIVO -DOCUMENTACION Y OFIMATICA	-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y DE LAS OFICINAS ECONOMICAS Y COMERCIALES EN EL EXTERIOR -EXCEL	9,0	-EL ESTATUTO BASICO DEL EMPLEADO PUBLICO -TECNICAS PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	8,0	-ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS: ESPECIAL REFERENCIA AL PROTOCOLO ADMINISTRATIVO	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
37	S.G. DE ASIA, EUROPA NO UNION EUROPEA Y OCEANIA 3589242 - JEFE / JEFA DE SERVICIO CHINA	MADRID	2.6	11.734,10	AE A1A2	EX11	- SEGUIMIENTO DE LAS RELACIONES ECONOMICAS Y COMERCIALES ENTRE ESPAÑA Y LOS PAISES DE OCEANIA, EX-URSS Y BALCANES OCCIDENTALES, ASÍ COMO CONTRIBUCION A LA POSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN COMERCIAL EN LAS NEGOCIACIONES CON LOS MISMOS -ANÁLISIS DE PROYECTAS Y PREPARACIÓN EXPEDIENTES DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS CON CARGO AL F.I.E.M., INCLUIDO ASESORAMIENTO Y APoyo AL SECTOR EXPORTADOR SOBRE POLITICA COMERCIAL Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN EL ÁREA GEOGRÁFICA DE SU COMPETENCIA -PREPARACION DE DOCUMENTACION E INFORMACIÓN CON OCASIÓN DE VIATGES OFICIALES Y COMISIONES, MIXTAS DE COOPERACION ECONOMICA E INDUSTRIAL EN COORDINACION CON LAS OFICINAS ECONOMICAS Y COMERCIALES DE ESPAÑA EN EL ÁREA GEOGRÁFICA DE SU COMPETENCIA	-CONOCIMIENTO DE INGLÉS Y ALEMAN -EXPERIENCIA EN LA PREPARACION DE EXPEDIENTES PARA EL COMITE FA.D-F.I.E.M PARA PROYECTAS DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN PAISES EUROPEOS Y DE OCEANIA, INCLUYENDO ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A COMITÉS GEOGRAFICOS DE LA COMISIÓN EN BRUSELAS . -EXPERIENCIA EN LA RED EXTERIOR EN PAISES EUROPEOS Y EN INSTITUCIONES FINANCIERAS MULTILATERALES, ASÍ COMO, EN EL SIGUIENTERO E INFORME DE LAS COMERCIALES DE NEGOCIACIONES COMERCIALES DE LA UE CON PAISES DE OCEANIA, EX-URSS Y BALCANES OCCIDENTALES .	5,0 10,0	-EXCEL -POWER POINT -FINANCIACION INTERACIONAL. INVERSIONES CON ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS -CONTABACACION ADMINISTRATIVA

N.º ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								AD	G/S	MERITOS	P. MAX
38	782803 - JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	2.6	11.229, 54	AE A1A2	EX11	-SEGUIMIENTO DE RELACIONES ECONOMICAS Y COMERCIALES ENTRE ESPAÑA Y RUSIA Y OTROS PAISES EX-USSR, SUPERVISION DE INFORMES PERIODICOS DE LAS OFICINAS ECONOMICAS Y COMERCIALES DE ESPAÑA SOBRE LOS MISMOS ASI COMO LA COORDINACION DE LAS COMISIONES MIXTAS DE COOPERACION ECONOMICA E INDUSTRIAL: -ELABORACION DE AGENDAS Y NOTAS TESORERAMENTO Y APOYO DEL SECTOR EXPORTADOR SOBRE POLITICA COMERCIAL Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN RUSIA Y OTROS PAISES EX-USSR ASI COMO PREPARACION DE DOCUMENTACION E INFORMACION CON OCASION DE VIAJES Y VISITAS OFICIALES SOBRE PAISES DEL AREA GEOGRAFICA DE SU COMPETENCIA, RECEPCION, ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE PROYECTOS FINANCIEROS EN EL AREA GEOGRAFICA DE SU COMPETENCIA CON CARGO AL FIEM Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (FIEX O COFIDES)	-CONOCIMIENTO DE RUSO E INGLES -EXPERIENCIA EN LA PREPARACION DE EXPEDIENTES PARA EL COMITE FIEM PARA RUSIA Y OTROS PAISES EX-USSR, ASI COMO DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE APOYO A LA EXPORTACION (CESEC, CARI Y CONSENSO OCDE). -EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS RELACIONES COMERCIALES DE LA UNION EUROPEA CON RUSIA Y OTROS PAISES EX-USSR, INCLUYENDO LA REALIZACION DE INFERORES, RESOLUCION DE CONSULTAS Y DIFUSION DE DOCUMENTACION PARA LAS OFICINAS COMERCIALES CORRESPONDIENTES.	5,0 10,0	-INSTITUCIONES FINANCIERAS MULTINACIONALES Y INTERNACIONALES -FINANCIACION PRIVADA DEL COMERCIO EXTERIOR	
39	3126036 - SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID	1.5	6.441, 40	AE C1C2	EX11	-REALIZACION DE FUNCIONES DE SECRETARIA (APENCIÓN TELEFONICA Y DEL BOTON ELECTRONICO DE LA UNIDAD, GESTION DE AGENDA, ORGANIZACION DE REUNIONES, VIAJES, VISITAS Y TEMAS, PROTOCOLARIOS CON EMBATADAS) -TRANSMITACION DE COMISIONES DE SERVICIOS -GESTION DEL REGISTRO DE DOCUMENTACION	-EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA Y PROTOCOLO DE EMEAJADA -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE COMISIONES DE SERVICIO A TRAVES DE LAS APLICACIONES SCROLLA Y PRO@ -EXPERIENCIA EN OFIMATICA (MICROSOFT OFFICE), DE RECURSOS DE RED (CORREO ELECTRONICO, INTERNET) Y DEL REGISTRO (GEISER)	9,0 8,0	-INGLÉS -POWER POINT -ORGANIZACION Y GESTION DEL TRABAJO -EL ESTATO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
40	S.G. DE IBEROAMERICA Y AMERICA DEL NORTE 2190462 - JEFE / JEFA DE AREA DE CENTRO AMERICA	MADRID	28	16.687,86	AE	A1	EX11	-CONTRIBUCIÓN EN LA DEFINICIÓN DE LA POSICIÓN ESPAÑOLA EN EL COMITÉ DE POLÍTICA COMERCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEFENSA DE LOS INTERESES ESPAÑOLES EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL BILATERAL -ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y COLABORACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN VIAJES Y VISITAS OFICIALES -PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL FIEM	-CONOCIMIENTO DE INGLÉS Y OTRO IDIOMA COMERCIAL -EXPERIENCIA EN GESTIÓN E INSPECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR INTRA Y EXTRAEUROPA, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE INFORMES ECONOMICO-C COMERCIALES SOBRE SECTOR EXTERIOR PAISES ANDINOS Y LA POLÍTICA COMERCIAL DE LA UE SOBRE DICHOS PAISES	5,0 12,0	-FRANCÉS -CORRUPCIÓN EN EL COMERCIO EXTERIOR
41	2186983 - JEFE / JEFA DE AREA DE AMERICA NORTE	MADRID	28	14.503,16	AE	A1	EX11	-SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA COMERCIAL DE LA UE Y NEGOCIACIONES BILATERALES CON PAÍSES DE LA REGIÓN (ACUERDO MERCOSUR Y ACUERDO ASOCIACIÓN CON CHILE) Y COORDINACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES Y OTRAS AUTORIDADES EN ASUNTOS DE COMERCIO BILATERAL -REDACCIÓN DE INFORMES Y NOTAS CON OCASIÓN DE VISITAS INSTITUCIONALES O VIAJES OFICIALES SOBRE COMERCIO BILATERAL DE ESPAÑA CON LOS PAÍSES DEL CONO SUR -ASESORAMIENTO A EMPRESAS Y SECTOR EXPORTADOR SOBRE OPORTUNIDADES COMERCIALES Y PROYECTOS DE FINANCIACIÓN DE INSTITUCIONES MULTILATERALES COMERCIALES, OPORTUNIDADES DEL CONO SUR, INCLUYENDO DEFENSA INTERESES DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS EN CUANTO A BARRERAS COMERCIALES, OPORTUNIDADES INVERSIÓN Y FONDOS FIEM	-CONOCIMIENTOS DE INGLÉS Y FRANCÉS APLICADO A LAS NEGOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN COMITÉS DE LA UE Y OMC -EXPERIENCIA EN COMERCIO EXTERIOR Y CONOCIMIENTOS DE TÉCNICAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO-COMERCIAL APLICADOS A LA POLÍTICA COMERCIAL DE LA UE CON PAÍSES DEL CONO SUR, GESTIÓN SISTEMA DE LICENCIAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y BARRERAS COMERCIALES -EXPERIENCIA EN EL ESTUDIO B INFORME DE LAS NEGOCIACIONES BILATERALES DE ESPAÑA CON LOS PAÍSES DEL CONO SUR, INCLUYENDO EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS EN DICHA ÁREA GEOGRÁFICA CON FINANCIACIÓN DE INSTITUCIONES MULTILATERALES, FIEM Y EL ASESORAMIENTO AL SECTOR EXPORTADOR SOBRE LOS MISMOS	8,0 5,0 10,0	-POWERPIVOT -CONTROL A LA IMPORTACIÓN PRODUCTOS ECOLÓGICOS -AUDITORES ENTIDADES CERTIFICACIÓN PRODUCTOS ISO 17065

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD	G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	CURSOS	
									MERITOS	P.MAX
42	1017091 - SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID	15	6.441,40	AE	C1C2	EX11	- FUNCIONES DE SECRETARIA: - GESTIONAR AGENDA SUBDIRECTOR, ORGANIZACION REUNIONES, ÓRDENES DE COMISIONES DE VIAJES Y LIQUIDACIONES, ATENCIÓN TELEFÓNICA Y DEL BUZÓN OFICIAL - USO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS (GEISER, PRO@) Y DE DIFERENTES WEBS PARA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN (ICEX, CESCE Y COFIDES). - COLABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE FICHA FÍSICA Y GESTIÓN DE CARTAS INTENCIÓNES DE EMPRESAS ESPAÑOLAS INTERESADAS EN CREDITOS FIEM - REGISTRO, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN	-EXPERIENCIA EN TAREAS DE SECRETARIA PERSONAL DIRECTIVO -EXPERIENCIA EN USO DE WEBS PARA OBTENCIÓN DOCUMENTACION Y ELABORACIÓN FICHA PAÍS E INFORMES ECONÓMICOS DE TIBEROMERICANA Y AMÉRICA DEL NORTE -EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON CRÉDITOS FIEM -INGLÉS	8,0 8,0 9,0

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
								MERITOS	P.MAX			
43	S.G. DE PAISES MEDITERRANEOS, AFRICA Y ORIENTE MEDIO 289727 - JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	2.6	11.229,54	AE A1A2	EX11	- SEGUIMIENTO DE LAS RELACIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS ENTRE ESPAÑA Y PAÍSES ÁREA ORIENTE MEDIO INCLUYENDO PREPARACIÓN NOTAS INFORMATIVAS, GESTIÓN ACTIVIDADES DERIVADAS DE VISITAS O VIAJES OFICIALES Y ANÁLISIS EVALUACIONES SOBRE DICHOS PAÍSES POR ORGANISMOS INTERNACIONALES (FMI, OCDE).	-PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS QUE INTEGRAN EN SISTEMA DE APoyo FINANCIERO OFICIAL A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA (ITEM : SELECCIÓN PROYECTOS, ANÁLISIS Y RELACIÓN CON EMPRESAS Y SECTOR EXPORTADOR INFORMANDO Y ASesorando SOBRE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN ORIENTE MEDIO	10,0	-EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE RELACIONES COMERCIALES ENTRE ESPAÑA Y PAÍSES DE ORIENTE MEDIO Y COORDINACIÓN CON LA RED TERRITORIAL MEDIANTE LA EMISIÓN DE INFORMES Y NOTAS.	-EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL FIRM EN CUANTO A LOS PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN EN ORIENTE MEDIO Y SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DESTINADOS A FOMENTAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA (PLAN EUROPEO DE INVERSIONES, PLANES DE ACCIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA).	10,0

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
								AD	G/S	
44	3031543 - JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	2.6	11.229, 54	AE A1A2 EX11		-SEGUIMIENTO DEL MARCO STRATEGICO DE LAS RELACIONES COMERCIALES Y ECONOMICAS ENTRE ESPAÑA Y ÁFRICA, INCLUYENDO LA PREPARACION DE NOTAS Y INFORMATIVAS SOBRE PAISES AFRICANOS Y RELACIONES BILATERALES -SELECCIÓN DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN OFICIAL EN ÁFRICA CON CARGO AL FEM Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DESTINADOS A FOMENTAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA ESPAÑOLA (PLAN EUROPEO DE INVERSIONES) ASI COMO RELACION CON EMPRESAS ESPAÑOLAS Y SECTOR EXPORTADOR CON ASESORAMIENTO Y DIFUSION DE LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN PAISES DE ÁFRICA SUEZAFRATANA -SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE LAS EVALUACIONES SOBRE PAISES AFRICANOS ELABORADAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES (FMI, OCDE)	-CONOCIMIENTO DE INGLÉS Y OTRO IDIOMA COMERCIAL -EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE TAREAS Y FUNCIONES DEL PUESTO -CONOCIMIENTO PROFUNDO DE LA REALIDAD POLITICA-ECONOMICA DE LOS PAISES DEL ÁFRICA SUBSAHARIANA INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y PROPUESTAS SOBRE FINANCIACION DE PROYECTOS EN DICHOS PAISES CON FONDOS FEM.	5,0	-TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN EN INGLÉS -UNIÓN EUROPEA -ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS
45	3842497 - SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID	1.5	6.441, 40	AE C1C2 EX11		-ORGANIZACIÓN AGENDA DE VIAJES, INCLUIDA TRAMITACIÓN ÓRDENES DE VIAJES CON SUS LIQUIDACIONES (MANEJO DE APLICACIONES TELEMÓDICAS: GEISER, SORILLA-2 CLAU FILA) -PRESENCIAL A EMPRESAS Y ENVÍO DE DATOS A OFICIOS EN ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO -UTILIZACION BASE DE DATOS DE CSECR Y COPIEDS Y ENVÍO Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA	-CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA UTILIZACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS: SORILLA, GEISER Y ROAD -EXPERIENCIA MANEJO DE BASES DE DATOS DE CSECR Y COFIDES Y ENVÍO DATOS ECONÓMICOS A OFICIOS -EXPERIENCIA REALIZACIÓN DE TAREAS DE SECRETARIA (AGENDA, VIAJES, PORTAFIRMAS) INCLUYENDO CONOCIMIENTOS Y MANEJO DE BASES DE DATOS DE PRESIDENCIA DE GOBIERNO	6,0	-SECRETARIADO DIRECCIÓN GENERAL -EXCEL AVANZADO -SORILLA 2 CAJA FILA -POWER POINT

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
46	1363678 - JEFE / JEFA DE SERVICIO S.G. DE INVERSIONES EXTERIORES	MADRID	2.6	11.229,54	AE A1A2	EX11	- SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES A LAS DECLARACIONES DE INVERSIONES EXTERIORES EN ESPAÑA Y SU LIQUIDACIÓN - ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS BASES DE DATOS PARA LA DEPURACIÓN Y MEJORA DE LAS ESTADÍSTICAS DE INVERSIONES ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS PACK TRIMESTRALES DE LOS FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA, BOLETINES SEMESTRALES Y ANUALES DE FLUJOS DE INVERSIÓN Y EL BOLETÍN ANUAL DE POSICIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS CON INVERSIÓN ESPAÑOLAS - SEGUIMIENTO Y EXPLICACIÓN DE LAS OPERACIONES MÁS RELEVANTES DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA INCLUIDO EL ASESORAMIENTO EN LA COMPLIMIENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE INVERSIONES EXTERIORES Y SU LIQUIDACIÓN	-EXPERIENCIA EN LA APROBACIÓN Y SUPERVISIÓN DE FLUJOS Y STOCK DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN ESPAÑA -EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA Y SOBRE LA NORMATIVA DE INVERSIONES EXTERIORES. -CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE BASES DE DATOS DE INVERSIONES EXTRANJERAS	8,0	-INGLÉS -FRANCÉS	
47	2702045 - JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	2.6	11.229,54	AE A1A2	EX11	- SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DECLARACIONES DE INVERSIONES EXTERIORES EN ESPAÑA, MEMORIA ANUAL Y EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN - ESTUDIO Y ANÁLISIS DE BASES DE DATOS PARA LA DEPURACIÓN Y MEJORA DE LAS ESTADÍSTICAS DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN ESPAÑA ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LAS OPERACIONES MÁS RELEVANTES - ASESORAMIENTO A BUFETES DE ABOGADOS, ASESORES FISCALES, NOTARIOS Y EMPRESAS ESPAÑOLAS PARTICIPADAS POR INVERSORES NO RESIDENTES	-CONOCIMIENTO DE INGLÉS Y OTRO IDIOMA COMERCIAL -EXPERIENCIA EN LA APROBACIÓN Y SUPERVISIÓN DE FLUJOS Y STOCK DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN ESPAÑA Y ANÁLISIS DE LAS BASES DE DATOS -EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE NOMINATIVA REFERENTE A LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN ESPAÑA	1,0	-FRANCÉS -REUNIONES INTERNACIONALES EN INGLÉS -INFORMATICA A NIVEL USUARIO	

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
								AD	G/S			
48	4846136 - SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID	15	6.441,40	AE	C1C2	EX11	-GESTIÓN DE LA AGENDA (CITAS, REUNIONES), BIZZÓN OFICIAL Y APENCIÓN TELEFÓNICA -RECISTRO, REPARATO DE LA DOCUMENTACIÓN INTERNA Y CORREO Y ELECTRÓNICO EN SOPORTE PAPEL Y ARCHIVO EN SOROLLA Y PROA -PREPARACIÓN DE REUNIONES Y TRANSMISIÓN DE ÓRDENES DE VIAJES Y LIQUIDACIÓN, ASÍ COMO UTILIZACIÓN DE APLICACIONES SOROLLA, GEISER Y PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO -CONOCIMIENTO DE INGLÉS BÁSICO	-EXPERIENCIA EN TAREAS DE SECRETARÍA DE PERSONAL DIRECTIVO, INCLUYENDO MANEJO DE LAS APLICACIONES GEISER, SOROLLA Y PROA -EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y REPARTO DEL CORREO PROCEDENTE DE LA REPER Y ARCHIVO DE TEMAS RELACIONADOS CON INVERSIONES Y ACUERDO AFPL. -EXPERIENCIA EN TAREAS DE AYUDANTÍA EN TAREAS DE PERSONAL DIRECTIVO, INCLUYENDO MANEJO DE LAS APLICACIONES GEISER, SOROLLA Y PROA -EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y REPARTO DEL CORREO PROCEDENTE DE LA REPER Y ARCHIVO DE TEMAS RELACIONADOS CON INVERSIONES Y ACUERDO AFPL. -CONOCIMIENTO DE INGLÉS BÁSICO	10,0 12,0 3,0	-TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA SOROLLA -CAJA FILA -ROAD (REGISTRO DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS) -POWERPOINT -E-BALDUQUE	
49	S.G. DE FOMENTO FINANCIERO DE LA INTERNACIONALIZACION 4795305 - JEFFE / JEFA DE ÁREA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	MADRID	28	14.503,16	AE	A1	EX11	-COLABORACIÓN CON LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS GEGRÁFICAS PARA DETERMINADOS PROYECTOS ACOGIDOS AL FONDO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA (FITEM) -TAREAS DE SOPORTE Y COLABORACIÓN EN TEMAS DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y MODERNIZACIÓN EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD, IMPULSANDO EL ACCESO ALTIEM DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y CON ESPECIAL TRATAMIENTO AL SISTEMA DE AJUSTE RECÍPROCO DE INTERESES (CARI) -DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO Y PORTAL PARA EL FITEM	-EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN DESARROLLO Y MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS, FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PYMES EN LOS INSTRUMENTOS DE ACCIÓN EXTERIOR (LÍNEA FITEM-FACILIDADES UE)	8,0	-IA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA -ESTRATEGIA Y OPERACIONES DEL NEGOCIO DIGITAL INTERNACIONAL	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
								MERITOS	P.MAX			
50	DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD UNIDAD DE APOYO 1171644 - JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	2.6	11.1.734.1.0	AE	A1A2	EX11	<p>-GESTIÓN, COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE RESPUESTAS A INFORMES DE VALORACIÓN PARA PREGUNTAS PARLAMENTARIAS, PROPOSICIONES NO DE LEY, MOCIONES Y RESTO DE INICIATIVAS</p> <p>-PUNTO FOCAL EN MATERIA DE SANCTIONES INTERNACIONALES, PUNTO DE CONTACTO CON LA CIUDAD Y TAREAS DE COORDINACIÓN EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON EMBACADAS Y AUTORIDADES EXTRANJERAS, INCLUYENDO ELABORACIÓN DISCURSOS Y PRESENTACIONES</p> <p>-GESTIÓN, COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN RESOLUCIONES A LAS PREGUNTAS REMITIDAS POR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ASÍ COMO SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ASUNTOS RELATIVOS A LA POLÍTICA COMERCIAL DE LA UE</p>	<p>-CONOCIMIENTO AVANZADO DE FRANCES E INGLÉS Y INFORMACIÓN UNIVERSITARIA EN ECONOMÍA INTERNACIONAL</p> <p>-EXPERIENCIA EN COMERCIO EXTERIOR Y CONOCIMIENTO DE LOS PRINCIPALES DOSTRES DE LA POLÍTICA COMERCIAL DE LA UE (PAISES MERCOSUR, CANADA, JAPÓN O EEUU) Y LOS ÁREAS DE DE COMERCIO Y DESARROLLO, PROPIEDAD INTELECTUAL, AYUDA AL COMERCIO Y SUBVENCIONES A LA OMC</p> <p>-CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE SANCIÓNES INTERNACIONALES, ASÍ COMO EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES DE VALORACIÓN A PREGUNTAS PARLAMENTARIAS, RESOLUCIONES PORTAL DE TRANSPARENCIA, PREVIA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y EJERCICIO DE PUNTO DE CONTACTO INTERMINISTERIAL</p>	5,0 10,0	<p>-APLICACIÓN LEY 19/2013 DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</p> <p>-TECNICAS DE NEGOCIACIÓN EN INGLÉS</p> <p>-TECNICAS DE NEGOCIACIÓN INTERNACIONALES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</p>	

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION		TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO		MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
					AD	G/S		EX11	EX12	MERITOS	P.MAX	
51	1112792 - JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	26	11.229,54	AE	A1A2		-APOYO DOCUMENTAL Y ELABORACION DE INFORMES Y DISCURSOS EN EL ÁMBITO DE LA POLITICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD ASÍ COMO SEGUIMIENTO NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA DE POLITICA COMERCIAL	-CONOCIMIENTO DE INGLÉS Y FRANCES	-EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS COMPRENSIVAS DEL PUESTO, INCLUYENDO LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS DESDE LA ÓPTICA DE IDEX Y OPECOMES.	5,0	-GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA
								-APoyo y seguimiento informático, coordinación de temas digitales relativos a las siguientes aplicaciones: RHOS, LINCEX/CITES, INDUS, SANCIONES, AMYEX, ESTACICE, DOCUCIE Y AGRONET, entre otras	-EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS COMPRENSIVAS DEL PUESTO, INCLUYENDO LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS DESDE LA ÓPTICA DE IDEX Y OPECOMES.		10,0	-COMERCIO EXTERIOR
								-PARTICIPACIÓN DE REUNIONES CON EL SECTOR EXPORTADOR SOBRE TEMAS COMERCIALES (BARRERAS AFANGELARIAS, INTRUSISMO, DIGITALIZACIÓN COMERCIO, MINORISTA) INCLUYENDO RELACIONES CON IDEX Y CÁMARA DE ESPAÑA Y REVISIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN EXTERIOR DE OTROS MINISTERIOS	-EXPERIENCIA EN COMERCIO EXTERIOR, DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL, ASISORIA Y SEGURIDAD DE TIENAS DIGITALES RELACIONADOS CON EL COMERCIO		10,0	-ATRACCÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
								AD	G/S	MERITOS	P. MAX	
52	4686234 - DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA	MADRID	26	11.229,54	AE	A1A2	EX11	-GESTIÓN Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN, GASTOS DE PAGOS EN EFERME DE SUBVENCIONES Y DE CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN -UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS SORILLA-2, SERVICIO DE INFORMACIÓN CONTABLE SIC-3, CORENET, REOCICO - RECESPE ASI COMO DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y EDNS -TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES PREBUDGETARIAS, CONFECIÓN DE FICHAS PGE Y CONTROL DE LA Ejecución PRESUPUESTARIA DE LOS EXPEDIENTES EN FIRME ASI COMO DEL PRESUPUESTO DE CAJA, GESTIÓN DEL FONDO DE AYUDA AL COMERCIO INTERIOR Y SU TRAMITACIÓN PREBUDGETARIA MEDIANTE LA APLICACIÓN FINANCIERA	-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN ECONÓMICA Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN, GASTO DE PAGOS EN FIRME, SUBVENCIONES, CONVENIOS Y ENCOMIENDAS, INCIDIENDO USO APLICACIONES INFORMÁTICAS SORILLA-2, SIC-3 Y CORENET . -EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN PREBUDGETARIA DEL FONDO DE AYUDA AL COMERCIO INTERIOR Y MANEJO APPLICACIONES RED Y FINANCIAS -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES PREBUDGETARIAS, CONFECCIÓN DE FICHAS DE PGE Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO (IGAE Y TCI) .	9,0	-TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA CON SORILLA -ACTIVIDAD SUBVENCIONAL: EDNS Y PUBLICIDAD -LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO -RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS; CONTRATOS Y SUEVNACIONES . CONFLICTOS DE INTERESES .	9,0
53	S.G. DE POLITICA COMERCIAL DE LA UE 1219722 - JEFE / JEFA DE AREA	MADRID	28	16.687,86	AE	A1	EX11	-NEGOCIACIONES DE ACUERDOS COMERCIALES DE LA UE CON CHINA, JAPÓN, AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDA -SEGUIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DEL BREXIT E IMPARTICIÓN DE CURSOS Y JORNADAS DE DIVULGACIÓN -NEGOCIACIONES EN EL SENO DE LA OMC	-CONOCIMIENTO DE FRANCES E INGLÉS -EXPERIENCIA EN COMERCIO EXTERIOR Y EN LA COORDINACIÓN DE NEGOCIACIONES COMERCIALES DE LA UE CON PAÍSES DE ASIA, ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO, BREXIT Y QUESTIÖNES OMC . -EXPERIENCIA COMO PUNTO FOCAL EN CUESTIÖNES TRANSVERSALES EN LAS NEGOCIACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES SOBRE SECTOR INDUSTRIAL, PROPIEDAD INTELECTUAL, DESARROLLO SOSTENIBLE, SUBVENCIONES Y AYUDA AL COMERCIO INCLUYENDO LA ASISTENCIA A REUNIONES DE EXPERTOS EN BRUSELAS .	5,0	-PROCEDIMIENTO SOLUCIÓN DE LA DIFERENCIAS DE LA OMC -HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN FRANCES -GESTIÓN FINANCIERA DE OPERACIONES INTERNAZIONALES -UNIÓN EUROPEA	10,0

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
54	S.G. DE POLITICA ARANCELARIA Y DE INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL 3943074 - JEFE / JEFA DE AREA DE DEFENSA COMERCIAL	MADRID	28	16.687,86	AE	A1	EX11	<p>-ANÁLISIS DE LAS DENUNCIAS DE MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL IMPUESTAS POR LA UE A LAS EXPORTACIONES DE TERCEROS PAISES Y DE AQUELLAS IMPUESTAS POR TERCEROS PAÍSES A LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS INCIDIENDO EL ESTUDIO DE IMPACTO A LA APLICACION DE MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL SOBRE SECTORES ESPAÑOLES: INFORMES, ESTADÍSTICAS, REUNIONES Y ANÁLISIS</p> <p>-ASISTENCIA A LAS REUNIONES EN BRUSELAS DE LOS COMITÉS ANTIDUMPING/ANTISUBVENCIÓN/ SALVAGUARDIAS Y DEL GRUPO DE CUESTIONES COMERCIALES Y EN GINEBRA DEL GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE NORMAS DE LA OMC</p> <p>-DEFENSA DE LOS INTERESES ESPAÑOLES: PREPARACIÓN DE LAS NOTAS DEL COMITÉ DE POLÍTICA COMERCIAL, COMUNICACIONES Y COORDINACIÓN CON REPRESENTANTES DEL SECTOR, INSTITUCIONES EUROPEAS Y OTRAS ADMINISTRACIONES Y LA SUPERVISIÓN DE LOS MECANISMOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL INCLUIDOS EN EL ACERVO COMUNITARIO Y ACUERDOS PREFERENCIALES</p>	<p>-CONOCIMIENTO AVANZADO DE FRANCES E INGLÉS EN COMERCIO EXTERIOR, EN PARTICULAR EN EL ÁMBITO DE LOS INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL, ACUERDOS PREFERENCIALES Y GESTIÓN DE SUSPENSIONES Y CONTINGENTES ARANCELARIOS, INCLUYENDO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL SOBRE EL SECTOR EXPORTADOR ESPAÑOL.</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN EN DEFENSA DE LOS INTERESES ESPAÑOLES EN LOS DIVERSOS COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO EN BRUSELAS : COMITÉ ANTIDUMPING/ANTISUBVENCIÓN/S ALIVIAGUARDIAS, GRUPO ECONOMÍA ARANCELARIA, GRUPO CUESTIONES COMERCIALES Y D.G. TAXUD Y ANTE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES: GRUPO DE NEGOCIACIÓN NORMAS DE LA OMC, INCLUYENDO SUPERVISIÓN DE LOS MECANISMOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL</p>	<p>5,0</p> <p>10,0</p>	<p>-ESPECIALIZACIÓN UNIÓN EUROPA -POWERPIVOT EXCEL -AUDITORIAS INTERNAS -PRODUCTOS INDUSTRIALES</p>

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS	MERITOS	CURSOS
55	1479258 - JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	2.6	11.229, 54	AE A1A2	EX11	-PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ORIGEN DE LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO DENTRO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN -RELACION CON EMPRESAS Y ASOCIACIONES NACIONALES PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN -FORMACIÓN DE ASOCIACIONES NACIONALES EN LA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ORIGEN	-EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO -EXPERIENCIA EN LA FORMACIÓN Y RELACION CON EMPRESAS Y ASOCIACIONES SOBRE CUESTIONES RELEVANTES DE LOS PROTOCOLOS DE ORIGEN -CONOCIMIENTO ACREDITADO DE INGLÉS Y FRANCÉS	9,0	-ECONOMÍA -PROTOCOLO DE ACUERDOS DE ORIGEN
56	1951805 - JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	2.6	11.229, 54	AE A1A2	EX11	-ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL, ANTIDUMPING Y ANTI SUBVENCIÓN, APLICADAS EN LA UE -ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE LA OMC EN LO RELATIVO A MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL Y ELABORACIÓN DE INFORMES DEL COMITÉ DE COMERCIAL DE LA COMISIÓN EUROPEA, INCLUYENDO ESTADÍSTICAS Y MANEJO DE BASES DE DATOS DE DATACOMEX	-CONOCIMIENTO AVANZADO DE INGLÉS O FRANCÉS -EXPERIENCIA EN COMERCIO EXTERIOR, EN PARTICULAR, EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS ANTIDUMPING Y ANTI SUBVENCIÓN APLICADAS EN LA UE A TERCEROS PAISES -EXPERIENCIA EN EL ESTUDIO DE LA JURISPRUDENCIA EN EL ÁMBITO DE DEFENSA COMERCIAL DE LA OMC, INCLUYENDO INFORMES ESTADÍSTICOS Y MANEJO DE DATACOMEX	5,0	-ESPECIALIZACIÓN EN LA UNIÓN EUROPA -POWERPIVOT EXCEL -TABLAS DINÁMICAS
57	3265917 - JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	2.6	11.229, 54	AE A1A2	EX11	-PARTICIPACIÓN EN LA CONCESIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE REGÍMENES ADUANEROS ESPECIALES (PERFECCIONAMIENTO ACTIVO Y PASIVO E IMPORTACIÓN TEMPORAL), EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES -ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DEL GRUPO DE EXPERTOS ADUANEROS -REGÍMENES ESPECIALES (CEG-SPE) DE LA COMISIÓN EUROPA -RELACION CON EMPRESAS, SECTOR EXPORTADOR Y AGENTES DE ADUANAS EN EL ÁMBITO DE LA TRAMITACIÓN DE LOS REGÍMENES ADUANEROS ESPECIALES	-EXPERIENCIA EN COMERCIO EXTERIOR, CONCRETAMENTE EN LA GESTIÓN DE LOS REGÍMENES ADUANEROS ECONÓMICOS Y CONOCIMIENTOS DE ECONOMÍA INTERNACIONAL. -CONOCIMIENTOS DE LA LEGISLACIÓN ADUANERA COMUNITARIA SOBRE REGÍMENES ADUANEROS ESPECIALES ASÍ COMO DE PROPUESTA Y TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES REGLAMENTOS EN EL MARCO DEL CEG-SPE	13,0	-GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA -EXCEL -POWER POINT -PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN EMPRESARIAL

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
58	S.G. DE INSPECCION, CERTIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL COMERCIO EXTERIOR AREA	MADRID	2.8	16.687,86	AE A1	EX11	- COORDINACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA, TECNICA Y DE RECURSOS HUMANOS DEL LABORATORIO CENTRAL SOBRE -GESTION Y PLANIFICACION DE ADQUISICIONES DE MATERIAL DE INSTRUMENTAL DE LOS LABORATORIOS SOBRES DE LAS DT Y DP DE COMERCIO Y EL LABORATORIO CENTRAL -SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACREDITACION DE LOS LABORATORIOS SOBRE E IMPLANTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA GESTION DE ENSAYOS FISICOS, QUIMICOS Y DE BIOLOGIA MOLECULAR	-CONOCIMIENTO DE FRANCES O INGLES -EXPERIENCIA EN INSPECCION DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS INDUSTRIALES SUJETOS A CONTROL SOBRE Y EN LA COORDINACION DE GESTION ADMINISTRATIVA, TECNICA Y DE RECURSOS HUMANOS INCLUYENDO LA COORDINACION EN LA GESTION DE ENSAYOS FISICOS, QUIMICOS Y DE BIOLOGIA MOLECULAR	1,0 18,0	-LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO -TRANSPOSICION Y EJECUCION DE DIRECTIVAS -REQUISITOS DE TRAZABILIDAD EN LABORATORIOS. ISO 17025
59	5008286 - JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	MADRID	2.6	11.229,54	AE A1A2	EX11	- ESTUDIO, RESOLUCION Y TRAMITACION EXPEDIENTES CITES -COLABORACION EN LA IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES CITES Y ASISTENCIA Y PARTICIPACION EN LOS COMITES CITES, COMUNICACION CON OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS -ELABORACION DE INFORMES Y DOCUMENTACION DIVULGATIVA DEL CONVENIO CITES	-EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE PLEGOS DE PRESCRIPCIONES TECNICAS -EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES TRAMITACION DE EXPEDIENTES CITES, INFORMES DE LEGALIZACIONES, INCLUYENDO COORDINACION CON OTRAS AUTORIDADES GESTION CONVENIO CITES -EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACION DEL TALLER INTERNAACIONAL CITES SOBRE DICTAMENES DE ADQUISICION LEGAL, FORMACION DE OTRAS AUTORIDADES DE GESTION Y OBSERVACION DEL CONVENIO CITES -EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE HERAMIENTAS INFORMATICAS TRAMITACION EXPEDIENTES CITES, EN PARTICULAR, APLICACION LINEX	6,0 10,0 10,0 5,0	-MASTER CITES EN GESTION Y CONSERVACION DE ESTEPCIES EN COMERCIO -PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA REGLAMENTACION CITES -ATENCION AL PUBLICO: ASSERTIVIDAD Y RESOLUCION DE CONFLICTOS -CONCERNCIACION EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	CURSOS	
								MERITOS MERITOS	P. MAX
60	3359777 - SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID	15	6.441,40	AE C1C2 EX11		-REALIZACION DE TAREAS PROPIAS DE SECRETARIA, REGISTRO Y ARCHIVO DOCUMENTACION -GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CERTIFICADOS DE BECARIOS SOBRE -TAREAS DE APoyo AL ÁREA CITES	-EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS (GERISER Y SORROLLA) -EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO AL ÁREA CITES EN LO RELATIVO A PERMISOS TURÍSTICOS DE REEXPORTEO, PERMISOS COMUNITARIOS ASÍ COMO SEGUIMIENTO DEL B.O.CITES	5,0
61	S.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS 4134110 - JEFE / JEFA DE SERVICIO DE FIANZAS	MADRID	26	11.734,10	AE A1A2 EX11		-GESTIÓN EXPEDIENTES DE GARANTÍAS EN EL RÉGIMEN DE CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PARA AGRICOLAS Y COORDINACION CON LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS PARA SU RESOLUCIÓN	-CONOCIMIENTO DE FRANCÉS O INGLÉS -EXPERIENCIA EN COMERCIO EXTERIOR Y DE LOS INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL DE LA OMC Y DE LA UE, INCLUYENDO EL MANEJO DE LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA SOBRE RECLAMACIONES, CERTIFICADOS, POLÍTICA ARANCELARIA Y PROCEDIMIENTOS ANTIDUMPING Y ANTISUBVENCIÓN -CONFECIÓN DE ESTADÍSTICAS DE EXPEDIENTES E INFORMES A LA APLICACIÓN DE FUERZA MAYOR EN EL DERECHO ASÍSTOLA COMUNITARIO Y A LOS RECURSOS INTERPUESTOS	2,0
							-FINANCIACION DEL COMERCIO EXTERIOR Y ESTRATEGIAS DE MARKETING INTERNACIONAL -HABILIDADES DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EN LENGUA INGLESA -TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN -FONDOS COMUNITARIOS	10,0	
							-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONSTITUCIÓN Y DEVOLUCIÓN GARANTÍAS DE LOS CERTIFICADOS AGRICOLAS ASI COMO DE LOS INFORMES POR INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EN CASO DE EJECUCIÓN DE LAS MISMAS	13,0	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
62	S.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL DE MATERIAL DE DEFENSA Y DOBLE USO 161892 - JEFE / JEFA DE AREA DE ELECTRONICA Y QUIMICA DOBLE USO	MADRID	28	16.687/86	AE	A1	EX27	<p>- REPRESENTANTE EN LOS GRUPOS DE TRABAJO "DUAL USE WORKING PARTY" EN EL CONSEJO Y "DUAL USE COORDINATION GROUP" EN LA COMISION EUROPEA</p> <p>- REPRESENTANTE EN LOS REGIMENES DE CONTROL DE LA EXPORTACION: ARREGLO DE WASSENAAR (VIENA) Y GRUPO AUSTRALIA (PAÍS).</p> <p>- ELABORACION, DEFENSA Y SEGUIMIENTO DE LA POSICIÓN DE ESPAÑA EN EL REGIMEN DE CONTROL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS Y TECNOLOGIAS DE DOBLE USO.</p>	5,0	<p>-ESPECIALIZACION EN UNIÓN EUROPEA</p> <p>-EXPERIENCIA COMO REPRESENTANTE EN LOS FOROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CONTROL Y NO PROLIFERACIÓN:</p> <p>-PROLIFERACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS Y TECNOLOGIAS DE DOBLE USO.</p> <p>-CONOCIMIENTO PROFUNDO DE TECNOLOGIA AEROSPACE Y DEL REGIMEN DE COMERCIO INTERNACIONAL DE MATERIAL DE DEFENSA, OTRO MATERIAL Y PRODUCTOS Y TECNOLOGIAS DE DOBLE USO.</p>
63	2780205 - JEFE / JEFA DE AREA	MADRID	28	16.687/86	AE	A1	EX11	<p>- REPRESENTANTE EN LOS REGIMENES DE CONTROL Y NO PROLIFERACION: GRUPO DE SUMINISTRADORES DE NUCLEARES Y REGIMEN DE CONTROL DE LA TECNOLOGIA DE MISILES</p> <p>-ELABORACION, DEFENSA Y SEGUIMIENTO DE LA POSICIÓN DE ESPAÑA EN EL AMBITO NUCLEAR Y DE MISILES EN LO CONCERNIENTE AL COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y TECNOLOGIAS DE DOBLE USO</p>	8,0	<p>-DESARROLLO DE CAPACIDADES EU PRODUCTOS DE DOBLE USO</p> <p>-CONTROL DE EXPORTACIONES EN EL PROGRAMA EU-P2P</p> <p>-EXPERIENCIA EN COMERCIO EXTERIOR DE EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DE DOBLE USO (ESTRATEGICOS, TECNOLOGIA) ASI COMO EN LA ELABORACION DE INFORMES DE EVALUACION TECNICA Y COMERCIALES DE DICHOS PRODUCTOS PARA SU CONSIDERACION POR LA JIMDU Y OTROS DEPARTAMENTO DE LA ADMINISTRACION (ADUANAS, FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO)</p>
								<p>-EXPERIENCIA COMO REPRESENTANTE EN FOROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CONTROL Y NO PROLIFERACION DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS Y TECNOLOGIAS DE DOBLE USO</p> <p>-EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES ECONOMICOS Y COMERCIALES, Y COMERCIO EXTERIOR</p>	12,0	
									5,0	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUCIONES DEL PUESTO		MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
							MERITOS	P.MAX					
64	S.G. DE REGULACION DEL COMERCIO INTERIOR 4377040 - CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	MADRID	28	16.687,86	AE	A1	EX11	-ELABORACION DE NORMAS Y PROPIUESTA DE ACCIONES PARA COORDINACION Y DESARROLLO DEL COMERCIO INTERIOR EN UN HORIZONTE DE UNIDAD DE MERCADO, E IMPULSO DE INICIATIVAS PARA LA MEJORA DE LA REGULACION Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR DE LA DISTRIBUCION COMERCIAL. -ANALISTS, SEGUIMIENTO Y VALORACION DE LA NORMATIVA ESTATAL, AUTONOMICA Y LOCAL INCIDENTE EN EL COMERCIO INTERIOR Y COOPERACION CON OTRAS ADMINISTRACIONES EN MATERIA DE DISTRIBUCION COMERCIAL, INCLUYENDO EL EXERCICIO DE LAS COMPETENCIAS RESULTANTES DE LA CONDICION DE PUNTO DE CONTACTO SECTORIAL PREVISTO EN LA LEGISLACION DE GARANTIA DE UNIDAD DE MERCADO -ELABORACION Y PROUESTA NORMATIVA BASICA CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION ASI COMO COLABORACION CON LAS ADMINISTRACIONES DE PAGOS CON AUTONOMICAS QUE EJERCITAN TUTELA SOBRE LAS MISMAS	-EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE INFORMES SOBRE NORMATIVA AUTONOMICA QUE INCIDA EN LA DISTRIBUCION COMERCIAL Y UNIDAD DE MERCADO. ASIMISMO EN LA TRANSFORMACION DIGITAL DEL COMERCIO MINORISTA EN ESPAÑA -EXPERIENCIA ELABORACION DE INFORMES SOBRE LAS CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION (PRESUPUESTOS, CUENTAS ANUALES, SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA CONVENIOS, ...ETC)	8,0	-LEY DE GARANTIA DE LA UNIDAD DE MERCADO. PRINCIPIOS E INSTRUMENTOS BASICOS -ESTRATEGIAS AVANZADAS DE NEGOCIACION	9,0	8,0

N.º ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	CURSOS			
								MERITOS	P. MAX		
65	2379126 - JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	2.6	11.229,54	AE A1A2 EX11		-APOYO EN TAREAS DE ELABORACION Y PROPIUESTA DE NORMAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y COORDINACION DEL COMERCIO EN INTERIOR EN UN HORizonte DE UNIDAD DE MERCADO, CONTESTACION A PREGUNTAS Y ENMIENDAS PARLAMENTARIAS Y OBSERVACIONES EN TRAMITE DE AUDIENCIA PUBLICA -ASISTENCIA JURIDICA Y ELABORACION DE INFORMES SOBRE ORDENACION DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, SOBRE TRANSPORACION DE DIRECTIVAS COMUNITARIAS -ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE NORMATIVA EUROPEA, ESTATAL, AUTONOMICA Y LOCAL, CON INCIDENCIA SOBRE EL COMERCIO INTERIOR Y COOPERACION CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE DISTRIBUCION COMERCIAL INCLUYENDO SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA BASICA DE LA CAMARA DE ESPANA Y APoyo EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE TUTELA SOBRE Dicha CAMARA Y LAS CAMARAS DE COMERCIO DE CUITA Y MELILLA, INCLUIDA REVISION DE CONVENIOS	-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE NORMATIVA BASICAS SOBRE CAMARAS DE COMERCIO Y REDACCION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE DISTRIBUCION Y ORDENACION DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INCLUYENDO ANALISIS NORMATIVA AUTONOMICA EN CUANTO A SU CONSTITUCIONALIDAD Y COMPATIBILIDAD CON EL DERECHO COMUNITARIO.	-EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE TEXTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE COMERCIO INTERIOR, INCLUYENDO REDACCION DE OBSERVACIONES EN TRAMITE DE AUDIENCIA Y CONTESTACION DE ENMIENDAS Y PREGUNTAS PARLAMENTARIAS.	-EXPERIENCIA TAREAS DE APoyo EN GABINETE Y GRUPOS DE TRABAJO PARA LA MEJORA DE LA REGULACION Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR DISTRIBUCION COMERCIAL, GARANTIA UNIDAD MERCADO, CADENA ALIMENTARIA, CODIGOS DE BIENAS PRACTICAS Y MECANISMOS EXTRAJUDICIALES DE RESOLUCION DE CONFLICTOS.	8,0

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
66	S.G. DE APoyo A LA COMPETITIVIDAD DEL PEQUEÑO COMERCIO / CONSEJERA TECNICA 379658 - CONSEJERO TECNICO	MADRID	2.8	14.503,16	AE	A1	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - ELABORACION Y APLICACIÓN DEL "PLAN INTEGRAL DE APoyo A LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO MINORISTA" Y DEL "PLAN PARA LA MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA" - PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA "CONFERENCIA SECTORIAL DEL COMERCIO INTERIOR" Y DE LA "MESA DE INTRUSISMO EN EL COMERCIO" - APoyo TECNICO A LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DEL COMERCIO MINORISTA Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACION DIGITAL DEL PEQUEÑO COMERCIO 	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN LA COORDINACION DE LAS AAPY Y EL SECTOR PROFESIONAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL. 	9,0	<ul style="list-style-type: none"> -FRANCES -INGLÉS AVANZADO -SOCIEDAD DIGITAL Y DERECHO -DERECHO A LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN LA SOCIEDAD DIGITAL
67	5460945 - SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID	.5	6.441,40	AE	C1C02	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE AGENDA (CITAS, REUNIONES Y VIAJES). ASÍ, COMO REDACCIÓN, PROCESADO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS Y CLASIFICACIÓN DE CORRESPONDENCIA - GESTIÓN, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA Y TRAMITACIÓN TELEMÁTICA -ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CONFERENCIAS SECTORIALES, OBSERVATORIO 4.0 Y PREMIOS NACIONALES COMERCIO INTERIOR 	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE INNOVACION PYMES, EN PARTICULAR SOBRE INTERFASE COMERCIO FÍSICO Y COMERCIO ONLINE (OMNICANALIDAD) 	7,0	<ul style="list-style-type: none"> -ROAD (REGISTRO DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS) -APLICACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
68	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE ANDALUCIA-SEVILLA 3432994 - DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL ADJUNTO	SEVILLA	29	16.687, 86	AE	A1	EX11	-DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN: -PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ÁREAS DE INSPECCIÓN, SEGURODAZ, LABORATORIO, CITES Y ASISTENCIA TÉCNICA -GESTIÓN DE EQUIPOS HUMANOS, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA -APOYO DIRECTIVO, FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVO -DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR	9,0	-CONTROL DE ESPECIES CITES -INSPECCIÓN DE CALIDAD COMERCIAL -NORMA ISO 17025 -CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES
69	1694083 - COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA DE INSPECCION	SEVILLA	27	12.491, 22	AE	A1	EX11	-COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS SOMETIDOS A NORMAS DE CALIDAD COMERCIAL Y CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES -ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A OPERADORES COMERCIALES -SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ANÁLISIS DE RIESGO DE OPERADORES COMERCIALES -DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR	8,0	-CALIDAD COMERCIAL DE ACEITE DE OLIVA -CONTROL DE SEGURIDAD EN EPIS Y JUEGUESES -CONTROL DE AGRICULTURA ECOLÓGICA, CERTIFICADO ELECTRÓNICO, TRACES, CONTROL SOYURE -AUDITORIAS INTERNAS
70	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE ARAGON-ZARAGOZA 1675345 - SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	ZARAGOZA	15	6.441, 40	AE	C1C2	EX11	-FUNCTIONES PROPIAS DE SECRETARIA, GESTIÓN DE AGENDA, TELÉFONO, ATENCIÓN DE VISITAS, BIZON OFICIAL -ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS: JORNADAS, SEMINARIOS, CURSOS -APOYO EN GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	10,0	-ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN -PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CATA FÍCA -GESTIÓN DE EVENTOS

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
71	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CANARIAS -IAS PALMAS DE GRAN CANARIA 1684009 - JEFE / JEFA DE SERVICIO DE LABORATORIO	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	2.6	11.214, 56	AE A1A2	EX11	-GESTIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD DEL LABORATORIO CON DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS -COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIAL Y MUESTRAS DE LABORATORIO -APOYO EN LA INSPECCIÓN DE CONTROL DE CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS, SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y APLICACIÓN DEL CONVENIO CITES.	-CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD DE LABORATORIO -EXPERIENCIA ANALÍTICA EN DIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS DE ENSAYO DEL LABORATORIO PARA VERIFICAR PARÁMETROS DE CALIDAD EN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y DE SEGURIDAD EN PRODUCTOS INDUSTRIALES .	16,0	-CONTROL DE CALIDAD Y REVALIDACIÓN EN MÉTODOS DE ANÁLISIS QUÍMICO -EVALUACIÓN DE TENDENCIAS EN SISTEMAS DE CALIDAD DE LABORATORIO -AUDITORIAS DE LABORATORIO -CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES
72	1486185 - SECRETARIO / SECRETAria DE PUESTO DE TRABAJO N30	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	1.5	6.827, 80	AE C1C2	EX11	- FUNCIONES PROPIAS DE SECRETARIA: GESTIÓN DE AGENDA, TELÉFONO, ATENCIÓN DE VISITAS, BÚZON OFICIAL -ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS, REUNIONES, PREPARACIÓN DE CONTENIDOS FÍSICOS Y DIGITALES -REGISTRO, ARCHIVO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS	-EXPERIENCIA EN PUESTO DE SECRETARIO/SECRETARIA DE DIRECCIÓN -EXPERIENCIA EN GEISER Y APLICACIONES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE REUNIONES Y EVENTOS	10,0	-COMPETENCIAS DIGITALES, ELABORACIÓN DE CONTENIDOS -INGLÉS

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
73	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CANARIAS -SANTA CRUZ DE TENERIFE 511316 - COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA DE INSPECCION	SANTA CRUZ DE TENERIFE	27	12.491,22	AE A1	EX11	- PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN PUNTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA -ELABORACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE INSPECCIÓN CERTIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS SUJETOS A CONTROL DE CALIDAD COMERCIAL, CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA CITES. -GESTIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD Y AUDITORIAS INTERNAS SEGUN LA NORMA UNE-EN-ISO 17025. GESTIÓN DE EQUIPOS HUMANOS -DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR	-EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE INSPECCIÓN CERTIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS SUJETOS A CONTROL DE CALIDAD COMERCIAL, CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA CITES EN PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES DE INSPECCION FRONTERIZA	-COMO TRABAJAR EN EQUIPO -DOCUMENTACIÓN. -PROCESOS ADMINISTRATIVOS. -RECURSOS EN MATERIA CITES -AUDICER. AUDTORES DE ENTIDADES DE CERTIFICACION -INTRODUCCION A HABILIDADES ESENCIALES DE EXECUTIVO EN INGLES	12,0	
74	5113182 - JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSPECCION	SANTA CRUZ DE TENERIFE	26	15.986,32	AE A1A2	EX11	- PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN PUNTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA CON AMPLIACION HORARIA -EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, CERTIFICACION Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL COMERCIO EXTERIOR EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CONTROL DE INDUSTRIALES, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y CITES -COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL -DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR -AMPLIACION DE HORARIO SEGUN ACUERDO CONSEJO DE MINISTROS DE 07-02-06 -FUNCIONES DE EMPLEADO PÚBLICO DESIGNADO	-EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, CERTIFICACION Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL COMERCIO EXTERIOR EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CONTROL DE INDUSTRIALES, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y CITES EN PUESTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA -CONTROL SOBRE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES -PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES -PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -REGLAMENTACIÓN CITES	10,0		

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
75	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CASTILLA Y LEÓN- VALLADOLID 3534042 - SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	VALLADOLID	15	6.441, 40	AE C1C2	EX11	- FUNCIONES PROPIAS DE SECRETARIA; GESTIÓN DE AGENDA, TELÉFONO, ATENCIÓN DE VISITAS, BÚZON OFICIAL -REGISTRO, APLICACIÓN DE CORREOS Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS -APOYO A LA GESTIÓN DE PERSONAL -EXPERIENCIA EN APOYO A LA GESTIÓN DE PERSONAL	-EXPERIENCIA EN PUESTO DE SECRETARIO/ SECRETARIA DE DIRECCIÓN . -EXPERIENCIA EN REGISTRO GESES, GESTIÓN DE ARCHIVOS Y PROGRAMA DE CORREO MERCORIO -EXPERIENCIA EN APOYO A LA GESTIÓN DE PERSONAL	10,0	-SECRETARIAS DE DIRECCIÓN -GESTIÓN DE PERSONAL -INGLÉS -FRANCÉS
76	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CASTILLA LA MANCHA- TOLEDO 4793880 - JEFE / JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR	TOLEDO	26	8.524, 60	AE A1A2	EX11	-GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR -RELACION CON INSTITUCIONES ECONÓMICAS Y ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA -GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CON LAS APLICACIONES ESPECÍFICAS DE COMERCIO EXTERIOR Y OTRAS APLICACIONES OFIMÁTICAS -DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR	-EXPERIENCIA EN APOYO A LA FUNCIÓN DIRECTIVA -EXPERIENCIA EN PROMOCIÓN DE ACCIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA LAS EMPRESAS -EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES DE COMERCIO EXTERIOR	9,0 8,0 8,0	-LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA -INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN -EL NEGOCIO DIGITAL INTERNACIONAL -EL USO DE LAS REDES SOCIALES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS			
								MERITOS	P.MAX				
77	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CATALUÑA - BARCELONA 975748 - DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL ADJUNTO	BARCELONA	2.9	16.687,86	AE	A1	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y APoyo A LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN EN LAS ÁREAS DE CONTROL DE LA CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS, CONTROL A LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS, CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, APLICACIÓN DEL CONVENIO CITES, CONTROL DE LA CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y ECOLÓGICOS, CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, Y CONTROL ANALITICO -APoyo A LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REGULACIÓN DEL CONVENIO CITES, CONTROL DE LA CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y ECOLÓGICOS, CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, Y CONTROL ANALITICO -EXPERIENCIA A LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REGULACIÓN DEL CONVENIO CITES, CONTROL DE LA CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y ECOLÓGICOS, CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, Y CONTROL ANALITICO -EXPERIENCIA EN LA COORDINACION DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO EN RELACIONES INSTITUCIONALES CON OTROS SERVICIOS DE INSPECCIÓN EN FRONTERA, AUTORIDADES ADUANERAS Y PORTUARIAS -EXPERIENCIA EN LA COORDINACION DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO EN RELACIONES INSTITUCIONALES CON OTROS SERVICIOS DE INSPECCIÓN EN FRONTERA, AUTORIDADES ADUANERAS Y PORTUARIAS 	<ul style="list-style-type: none"> -CONOCIMIENTO DE LA LENGUA OFICIAL -EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y APoyo A LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REGULACIÓN DEL CONVENIO CITES, CONTROL DE LA CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y ECOLÓGICOS, CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES -EXPERIENCIA EN LA COORDINACION DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO EN RELACIONES INSTITUCIONALES CON OTROS SERVICIOS DE INSPECCIÓN EN FRONTERA, AUTORIDADES ADUANERAS Y PORTUARIAS -EXPERIENCIA EN LA COORDINACION DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO EN RELACIONES INSTITUCIONALES CON OTROS SERVICIOS DE INSPECCIÓN EN FRONTERA, AUTORIDADES ADUANERAS Y PORTUARIAS 	<ul style="list-style-type: none"> -CONTROL DE AGRICULTURA ECOLÓGICA EN IMPORTACIÓN Y USO DE TRACES -CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES -CONTROL DE COMERCIAL DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y PRODUCTOS DE LA PESCA -ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA APLICACION DEL CONVENIO CITES Y TECNICAS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE ESPECIES 	3,0	15,0	-CONTROL DE AGRICULTURA ECOLÓGICA EN IMPORTACIÓN Y USO DE TRACES
78	1814614 - JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSPECCION	BARCELONA	2.6	17.116,40	AE	A1A2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> -PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN PUNTO DE INSPECCION FRONTERIZA CON HORARIO 24 HORAS, ACUERDO CONSEJO DE MINISTROS FEBRERO 2006 -INSPECCIÓN Y CONTROL DE ESPECIES SUJETAS AL CONVENIO CITES, INSPECCIÓN DE CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y CONTROL DE SEGURIDAD EN PRODUCTOS INDUSTRIALES. ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTAS MATERIAS -APoyo EN LA IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y AUDITORÍAS INTERNAS DEL LABORATORIO -DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR 	<ul style="list-style-type: none"> -CONOCIMIENTO DE LA LENGUA OFICIAL -EXPERIENCIA EN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE ENSAYOS FÍSICO Y QUÍMICOS EN ACEITES, PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS, PRODUCTOS TEXTILES Y EN LA VALIDACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS. -EXPERIENCIA EN TAREAS DE INSPECCIÓN SOBRE EN PUNTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZA, EN EL CONTROL DE CRIA EN CAUTIVIDAD DE ESPECIES CITES Y EN EL USO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE COMERCIO EXTERIOR Y CITES 	<ul style="list-style-type: none"> -IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS TEXTILES -CALIDAD COMERCIAL, DEL ACEITE DE OLIVA -CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES -PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICAS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE ESPECIES SUJETAS AL CONVENIO CITES -ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICAS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE ESPECIES SUJETAS AL CONVENIO CITES 	3,0	8,0	-IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS TEXTILES

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	CURSOS	
								MÉRITOS	P. MAX
79	3460586 - JEFE / JEFA DE SERVICIO DE LABORATORIO	BARCELONA	26	11.229, 54	AE A1A2 EX11		-DIRECCIÓN TÉCNICA DEL LABORATORIO Y GESTIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES -DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE LOS MÉTODOS ANALÍTICOS DEL LABORATORIO, SUPERVISIÓN DE LOS ENSAYOS, MÉTODOS Y EQUIPOS -GESTIÓN, IMPLANTACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE ASSEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LABORATORIOS, GESTIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, PLANIFICACIÓN DE ENSAYOS, INTERCOMPARATIVOS, SUPERVISIÓN DE TÉCNICAS, SUPERVISIÓN DE MÉTODOS DE ANÁLISIS, AUDITORIAS INTERNAS Y CONOCIMIENTO Y VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD -CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE SEGURIDAD EN EL CONTROL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y DE PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES EN LABORATORIOS -TITULACIÓN EN CIENCIAS QUÍMICAS -CONOCIMIENTO DE LA LENGUA COOFICIAL 	9,0
80	2443224 - TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION	BARCELONA	24	13.405, 70	AE A2 EX11		<ul style="list-style-type: none"> -PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN PUNTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA CON HORARIO 24 HORAS (ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE FEDERICO DE 2006) -EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE INSPECCIÓN EN EL CONTROL DE LA CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS, CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y CONTROL A LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS, ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTAS MATERIAS -EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE INSPECCIÓN EN EL CONTROL DE ESPECIES SUJETAS AL CONVENIO SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES (CITES) -DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR 	<ul style="list-style-type: none"> -SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD -CONTROL DE SEGURIDAD DE DERIVADOS DE LA MADERA -CONTROL DE CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS -CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES 	10,0

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
8.1	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE MADRID-MADRID 1795306 - JEFE / JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR	MADRID	2.6	8.524, 60	AE A1A2	EX11	-INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A EMPRESAS SOBRE MERCADOS EXTERIORES -ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE SEMINARIOS Y EVENTOS DE PROMOCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR -ELABORACIÓN DE INFORMES Y ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR -DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR	-EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EN MERCADOS EXTERIORES -EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE SEMINARIOS Y EVENTOS DE PROMOCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	15,0	-INGLÉS -ESTRATEGIA Y OPERACIONES DEL NEGOCIO DIGITAL INTERNACIONAL
8.2	1098261 - TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION	MADRID	2.4	13.405, 70	AE	A2	-PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN PUNTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA CON HORARIO 24 HORAS (ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE FEBRERO DE 2006) -INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES -INSPECCIÓN DE CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y EN EL ÁMBITO CITES -DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR -DESEMPEÑA LAS FUNCIONES EN BARAJAS AEROPUERTO	-EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE INSPECCIÓN SOBRE EN PUNTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZA -EXPERIENCIA EN INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES -EXPERIENCIA EN INSPECCIÓN DE CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y EN EL ÁMBITO CITES	9,0	-INGLÉS -ENCARGADO INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
8.3	5113189 - TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION	MADRID	2.4	13.405, 70	AE	A2	-PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN PUNTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA CON HORARIO 24 HORAS (ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE FEBRERO DE 2006) -INSPECCIÓN DE CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS, DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y EN EL ÁMBITO CITES -APOYO A ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR -DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR -DESEMPEÑA LAS FUNCIONES EN BARAJAS AEROPUERTO	-EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE INSPECCIÓN SOBRE EN PUNTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZA -EXPERIENCIA EN INSPECCIÓN, DE CALIDAD COMERCIAL, DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y EN EL ÁMBITO CITES -EXPERIENCIA EN APOYO A ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	9,0	-INGLÉS -FRANCÉS -DESARROLLO DE LAS TÉCNICAS DE SEPARACIÓN CROMATOGRAFICAS Y ELECTROFORETICAS

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
84	2387249 - DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL ADJUNTO	MURCIA	2.8	14.503,16	AE	A1	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN EN LAS ÁREAS CITES, CALIDAD COMERCIAL, SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, PRODUCTOS ECOLÓGICOS Y LABORATORIO, COLABORACIÓN EN LA IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DEL LABORATORIO. - COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN SOBRE DISPOSIBILIDAD PARA VIAJAR -EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS ASÍ COMO EN RELACIONES INSTITUCIONALES -EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS SEGUN LA NORMA UNE-EN17025 	15,0	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CALIDAD COMERCIAL, SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CITES Y PRODUCTOS ECOLÓGICOS, ASISTENCIA A OPERADORES Y OTRAS. -ADMINISTRACIONES EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO CITES -AUDITORIAS DE LABORATORIOS UNE-EN ISO/IEC 17025. 	
85	2678300 - TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION	MURCIA	2.4	13.405,70	AE	A2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> -PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN PUNTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA CON HORARIO 24 HORAS (ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE FEBRERO 2006) -INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD COMERCIAL, DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, AGRICULTURA ECOLÓGICA Y CITES. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS OPERADORES COMERCIALES -RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DEL LABORATORIO -DISPOSIBILIDAD PARA VIAJAR 	10,0	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CALIDAD COMERCIAL, SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y PRODUCTOS ECOLÓGICOS EN PUNTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZA -EXPERIENCIA EN LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LABORATORIO -EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES CITES 	

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
86	3244459 - JEFE / JEFA DE UNIDAD C. EXTERIOR Y ESTUDIOS ECONOMICOS	MURCIA	24	7.546,28	AE A1A2 EX11		-EMPLEADO PÚBLICO DESIGNADO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES -ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y GESTIÓN DE CERTIFICADOS AGREX. -ASESORAMIENTO Y RESOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE LEGISLACIÓN E INFORMACIÓN DE MERCADO A EMPRESAS -COORDINACIÓN DE SEMINARIOS Y JORNADAS INFORMATIVAS ORGANIZADAS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL -DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR	-EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE EMPLEADO PÚBLICO DESIGNADO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES -EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE JORNADAS Y SEMINARIOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR -EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE INFORMACIÓN DE MERCADO A EMPRESAS -COORDINACIÓN DE SEMINARIOS Y JORNADAS INFORMATIVAS ORGANIZADAS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL -DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR	7,0	-ESTRATEGIA Y OPERACIONES DEL NEGOCIO DIGITAL INTERNACIONAL -GESTIÓN DE EVENTOS -GESTIÓN DE CONTENIDOS WEB -PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
87	4675344 - JEFE / JEFA DE SECCION DE LABORATORIO	MURCIA	24	7.493,36	AE	EX11	-INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN, SOMETIDOS A NORMAS DE CALIDAD COMERCIAL, CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ASISTENCIA TÉCNICA ASOCIADA -Ejecución de inspecciones de especímenes citados y asistencia técnica a operadores -DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR	-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR, EN PARTICULAR CITAS Y PRODUCTOS ECOLÓGICOS -EXPERIENCIA EN APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE INSPECCIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A NORMAS DE CALIDAD COMERCIAL Y PRODUCTOS SUJETOS A NORMAS DE SEGURIDAD A LA IMPORTACIÓN -EXPERIENCIA EN ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO EXTERIOR EN MATERIA DE CALIDAD COMERCIAL, DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, PRODUCTOS ECOLÓGICOS Y CITES	10,0	-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES -CONTROL DE SEGURIDAD DE DERIVADOS DE LA MADERA -CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y SOCIAL DE LA AGE

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
								MERITOS	P.MAX			
88	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DEL PAÍS VASCO - BILBAO 1125.004 - DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL ADJUNTO	BILBAO	2.8	14.503,16	AE	A1	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN EN CONTROL DE CALIDAD COMERCIAL, INSPECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REGULACIÓN DEL CONVENIO CITES, CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y ECOLÓGICOS, CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, Y CONTROL ANALÍTICO EN LABORATORIOS DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN SOVIÉRE - EXPERIENCIA EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA ESPAÑOLA - COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR 	9,0	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN EN CONTROL DE CALIDAD COMERCIAL, INSPECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REGULACIÓN DEL CONVENIO CITES, CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y ECOLÓGICOS, CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, Y CONTROL ANALÍTICO EN LABORATORIOS DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN SOVIÉRE -CURSO EN GESTIÓN DE EVENTOS -INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN 		
89	4158.207 - JEFE / JEFA DE SERVICIO CITES	BILBAO	2.6	17.116,40	AE	A1A2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN PUNTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA CON HORARIO 24 HORAS, ACUERDO CONSEJO DE MINISTROS FEBRERO 2006 - DISEÑO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO CITES Y DEL REGLAMENTO (CE) N° 38/97. ASISTENCIA TÉCNICA A OPERADORES. INSPECCIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A NORMAS DE CALIDAD COMERCIAL Y CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES. APOYO TÉCNICO AL LABORATORIO. - APOYO A LA DIRECCIÓN Y A LA DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO EN LA FUNCIÓN DE FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA ESPAÑOLA Y DE EVENTOS. DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR 	8,0	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, Y EN LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA -EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA ESPAÑOLA. 	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE INSPECCIÓN SOVIÉRE EN PUNTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA -EXPERIENCIA EN PROGRAMACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO CITES Y DEL REGLAMENTO (CE) N° 38/97. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS SOMETIDOS A NORMAS DE CALIDAD COMERCIAL Y DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES. EXPERIENCIA EN LABORES DE COORDINACIÓN DEL ÁREA CITES Y DE APOYO TÉCNICO AL LABORATORIO 	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA ESPAÑOLA

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
								MERITOS	P.MAX			
90	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE VALENCIA - VALENCIA 1010909 - COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA DE LABORATORIO	VALENCIA	27	12.491,22	AE	A1	EX11	<p>-DIRECCIÓN TÉCNICA DEL LABORATORIO Y GESTIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES</p> <p>-COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN LA MATERIA DE INSPECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DENTRO DEL LABORATORIO</p> <p>-COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO RELACIONADAS CON EL LABORATORIO</p>	<p>-EXPERIENCIA ANALÍTICA Y EN DIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS DE ENSAYO DE LABORATORIO.</p> <p>-IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD</p> <p>-TITULACIÓN UNIVERSITARIA RELACIONADA CON LA TECNOLOGÍA ALIMENTARIA</p> <p>-CONOCIMIENTO DE LA LENGUA OFICIAL</p>	<p>-CONTROL DE CALIDAD Y REVALIDACIÓN EN MÉTODOS DE ANÁLISIS QUÍMICO</p> <p>-AUDITORIAS INTERNAS EN UN LABORATORIO DE ENSAYO</p> <p>-EVALUACIÓN DE TENDENCIAS Y CONTROL DE CALIDAD</p> <p>-JEFES DE PANEL DE CATALOGOS DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN</p>	<p>16,0</p> <p>6,0</p> <p>3,0</p>	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
91	DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE CADIZ, CON SEDE EN ALGECIRAS 5113170 - JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSPECCION	ALGECIRAS	2.6	17.11.6.40	AE A1A2	EX11	- PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN PUNTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA CON HORARIO 24 HORAS (ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE FEBRERO 2006) - EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS OBJETO DE COMERCIO EXTERIOR Y CONTROL DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ECOLÓGICOS, ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTAS MATERIAS - EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE INSPECCIÓN EN EL CONTROL DE ESPECIES SUJETAS AL CONVENIO CITES Y ASISTENCIA TÉCNICA DISFRONTBILIDAD PARA VIAJAR	-EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN SOLVIR EN PUNTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZA -EXPERIENCIA EN VANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS ESPECÍFICAS PARA LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE COMERCIO EXTERIOR -EXPERIENCIA EN TAREAS DE RESPONSABLE DE CALIDAD DEL LABORATORIO SOLVIR	12,0 4,0	-FRANCÉS -INGLÉS -PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES -TECNICO INTERMEDIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	9,0
92	5113171 - JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSPECCION	ALGECIRAS	2.6	17.11.6.40	AE A1A2	EX11	- PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN PUNTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA, CON HORARIO 24 HORAS (ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE FEBRERO DE 2006) - EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE INSPECCIÓN EN EL CONTROL DE CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS OBJETO DE COMERCIO EXTERIOR, EN EL CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES A LA IMPORTACIÓN Y EN EL CONTROL DE LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS, ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTAS MATERIAS. - EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE INSPECCIÓN EN EL CONTROL DE ESPECIES SUJETAS AL CONVENIO CITES Y ASISTENCIA TÉCNICA DISFRONTBILIDAD PARA VIAJAR	-EXPERIENCIA EN TAREAS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN SOLVIR EN PUNTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZA -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN Y MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS ESPECÍFICAS PARA LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE COMERCIO EXTERIOR -EXPERIENCIA EN TAREAS DE RESPONSABLE DE CALIDAD DEL LABORATORIO SOLVIR	12,0 4,0	-FRANCÉS -INGLÉS -TECNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES -GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	9,0

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D.	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								AD	G/S		
93	4675323 - TECNICO / TECNICA Jefe de sección	ALGECIRAS	24	13.405,70	AE	A2	EX11	-PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN PUNTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA CON HORARIO 24 HORAS, ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS FEBRERO 2016 -EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE INSPECCIÓN EN EL CONTROL DE CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS, CONTROL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES A LA IMPORTACIÓN, ECOLÓGICOS, ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTAS MATERIAS -EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE INSPECCIÓN EN EL CONTROL DE ESPECIES SUJETAS AL CONVENIO CITES Y ASISTENCIA TÉCNICA -DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR	-EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN SOBRE EN PUNTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZA Y EN LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD	12,0	-INGLES -WORD -IGUALDAD -FORMACIÓN CONTINUA PARA AYUDANTES DE INSPECCION
94	5113185 - TECNICO / TECNICA Jefe de sección	ALGECIRAS	24	13.405,70	AE	A2	EX11	-PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN PUNTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA CON HORARIO 24 HORAS, ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS FEBRERO 2016 -EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE INSPECCIÓN EN EL CONTROL DE CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS OBJETO DE COMERCIO EXTERIOR Y EN EL CONTROL A LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ECOLÓGICOS, ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTAS MATERIAS -EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE INSPECCIÓN EN EL CONTROL DE ESPECIES SUJETAS AL CONVENIO CITES Y ASISTENCIA TÉCNICA -DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR	-EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN SOBRE EN PUNTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZA -EXPERIENCIA EN MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS ESPECÍFICAS PARA LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE COMERCIO EXTERIOR -CONOCIMIENTOS EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y EXPERIENCIA EN LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD	10,0	-INGLES -PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES -MEDIDAS PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y SOCIAL EN LA AGE
										3,0	-EXPERIENCIA EN TAREAS DE INSPECCIÓN Y CONTROL SOBRE

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
95	4225277 - TECNICO / TECNICA JEFÉ DE SECCIÓN	HUELVA	24	8.041,74	AE	A2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TAREAS DE LABORATORIO - CONTROL DE CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGRALIMENTARIOS - OBJETO DE COMERCIO EXTERIOR - CONTROL DE CRIA EN CAUTIVIDAD DE ESPECIES CITES - DISPOSIBILIDAD PARA VIAJAR 	<ul style="list-style-type: none"> - EXPERIENCIA EN INSPECCIÓN DE CONTROL DE CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS OBJETO DE COMERCIO EXTERIOR - EXPERIENCIA EN CONTROL DE CRIA EN CAUTIVIDAD DE ESPECIES CITES - EXPERIENCIA EN TÉCNICAS DE LABORATORIO, CONOCIMIENTOS EN QUÍMICA 	9,0	<ul style="list-style-type: none"> -PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES -APLICACIÓN DEL CONVENIO CITES -CONTROL DE CALIDAD COMERCIAL DE CITRICOS
96	6113194 - COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA DE INSPECCION	MALAGA	27	12.491,22	AE	A1	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN UN PUESTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA - COORDINACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO CITES - COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO EXTERIOR, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN DE LABORATORIO - COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE PLANES DE INSPECCIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A NORMAS DE CALIDAD COMERCIAL, PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y ECOLOGICA, CERTIFICADO ELECTRÓNICO, TRACES, CONTROL SOVIRE, ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. 	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE PLANES DE INSPECCIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A NORMAS DE CALIDAD COMERCIAL, PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y ECOLOGICA, CERTIFICADO ELECTRÓNICO, TRACES, CONTROL SOVIRE, ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. 	8,0	<ul style="list-style-type: none"> -PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL DE LABORATORIO -CONTROL DE AGRICULTURA ECOLÓGICA, CERTIFICADO ELECTRÓNICO, TRACES, CONTROL SOVIRE

ANEXO I-B
1-E-19

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P. MAX		
1	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO SECRETARIA GENERAL TECNICA S.G. DE RECURSOS, RECLAMACIONES Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA 2295935 - JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	26	11.229, 54	AE A1A2	EX11	- PROPUESTA DE RESOLUCION DE RECUSOS ADMINISTRATIVOS -RELACION CON JUGADOS Y TRIBUNALES EN PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVOS Y TRAMITACION DE QUEJAS DEL DEFENSOR DEL PUEBLO -LEGALIZACION DE FIRMAS DE AUTORIDADES Y RECONOCIMIENTO A EFECTOS PROFESIONALES DE TITULOS EXPEDIDOS POR PAISES MIEMBROS DE LA UNION EUROPEA	-EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE RECURSOS -EXPERIENCIA EN LEGALIZACION DE FIRMA, RELACION CON TRIBUNALES EN PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVOS Y TRAMITACION DE QUEJAS DEL DEFENSOR DEL PUEBLO -EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE RECONOCIMIENTO DE TITULOS DE RECONOCIMIENTO DE TITULOS LA UNION EUROPEA	10,0 10,0 5,0	-FIRMA ELECTRONICA -INGLÉS JURÍDICO ADMINISTRATIVO -UNION EUROPEA	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P. MAX		
2	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE ANDALUCIA - SEVILLA 34110081 - SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA TERRITORIAL	SEVILLA	28	14.503,16	AE	A1	EX11	-COORDINACION, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN SOBRE -COORDINACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN, CON ESPECIAL SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACION DE LA NORMA ISO 17025 -ASISTENCIA A FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON LAS TAREAS QUE DESARROLLA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN -DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR	-EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS HUMANOS . -EXPERIENCIA EN APLICACIÓN DE LA NORMA ISO 17025 -EXPERIENCIA EN APLICACIÓN DE LA NORMA ISO 17025 -EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN FOROS Y RELACIONADOS CON PRODUCTOS SOMETIDOS A LAS ACTIVIDADES DE SOSTENER . -PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	9,0 9,0 7,0	-CALIDAD EN LABORATORIOS SEGUN LA NORMA ISO 17025 -CALIDAD COMERCIAL DE ACEITE DE OLIVA -PRESUPUESTO, GESTIÓN GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD -PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION		TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
					AD	G/S CUERPO			MERITOS	P. MAX	
3	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CATALUÑA- BARCELONA 2627160 - TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION	BARCELONA	24	13.405,70	AE	A2	EX11	<p>- PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN PUNTO DE INSPECCION FRONTERIZA CON HORARIO 24 HORAS, ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS FEBRERO 2006</p> <p>- EXPERIENCIA EN INSPECCION Y CONTROL DE LA CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS, EN CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y CONTROL A LA IMPORTACION DE PRODUCTOS ECOLOGICOS</p> <p>- EJECUCION DE LOS PLANES DE INSPECCION EN APLICACION DEL CONVENIO SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES (CITES)</p> <p>- DISPOSIBILIDAD PARA VIAJAR</p>	<p>-CONOCIMIENTO DE LA LENGUA OFICIAL</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA UTILIZACION Y MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS ESPECIFICAS PARA LA GESTION DE EXPEDIENTES DE COMERCIO EXTERIOR Y CITES</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA INSPECCION Y CONTROL DE LA CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS, EN EL CONTROL DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y EN EL CONTROL A LA IMPORTACION DE PRODUCTOS ECOLOGICOS</p> <p>-EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DE INSPECCION REALIZADAS POR EL SERVICIO DE INSPECCION SOBRE EN PUNTOS DE INSPECCION FRONTERIZA</p>	<p>3,0 -EXCELL -INGLÉS</p> <p>2,0 -CONTROL DE CALIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS</p> <p>-CONTROL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES</p> <p>10,0</p>	

OBSERVACIONESAdministraciónCODIGO ADMINISTRACION

AE ADMINISTRACION DEL ESTADO

TitulacionesCODIGO TITULACION

021100 LICENCIADO EN DERECHO

CUERPOCODIGOEXCLUSIONES

EX11 EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007) +EX16+EX17

EX12- EXCEPTO SECTOR DOCENCIA

EX13- EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION

EX14- EXCEPTO SECTOR SANIDAD

EX15- EXCEPTO SECTOR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS (HASTA 27/07/2007)

EX16- EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

EX17- EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA

EX26 EX12+EX13+EX14+EX16

EX12- EXCEPTO SECTOR DOCENCIA

EX13- EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION

EX14- EXCEPTO SECTOR SANIDAD

EX16- EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

EX27 EX12+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007) +EX16+EX17

EX12- EXCEPTO SECTOR DOCENCIA

EX14- EXCEPTO SECTOR SANIDAD

EX15- EXCEPTO SECTOR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS (HASTA 27/07/2007)

EX16- EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

EX17- EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA

ANEXO II
Certificado de Méritos

Don/Doña:

Cargo:

Ministerio u Organismo:

Certifica que el funcionario abajo indicado tiene acreditado los siguientes extremos:

1. DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.:	Apellidos y Nombre:		
Cuerpo o Escala:		Grupo/Subgrupo:	N.R.P.:
Grado Consolidado (1):	Fecha Consolidación:		
Fecha Boletín Oficial:	Orden P.S.:		Fecha Nombramiento:
Antigüedad (basada en trienios):	Años, Meses, Días, a fecha de		
Admón. a la que pertenece (2):	Titulaciones (3):		

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Tipo:	Modalidad:	Fecha:
-------	------------	--------

3. DESTINO

3.1 DESTINO DEFINITIVO

Denominación del puesto	Unidad de Destino	Nivel del puesto	Fecha de toma de posesión	Municipio

3.2 DESTINO PROVISIONAL

Denominación del puesto	Unidad de Destino	Nivel puesto	Fecha toma de posesión	Forma de Ocupación	Municipio

3.3 TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL DESDE EL QUE SE CONCURSA: Años, Meses, Días.

4. MÉRITOS

4.1 PUESTOS DESEMPEÑADOS EXCLUIDO EL DESTINO ACTUAL

Denominación del puesto	Unidad Asimilada	Centro Directivo	Nivel	Desde	Hasta	A. M. D.

4.2 CURSOS

Denominación del curso	Centro que lo impartió	Nº Horas	Año	Imp/Rec

4.3 ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios reconocidos

Admón.	Cuerpo o Escala	Gr/Sb	Años	Meses	Días

Lo que expido a petición del interesado/a y para que surta efectos en el concurso convocado por Resolución de de fecha B.O.E. de

En, a de de 2019

OBSERVACIONES AL DORSO SI NO

(firma y sello)

Observaciones (4)

Firma y Sello

INSTRUCCIONES

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado de tramitación, el interesado deberá aportar certificación exigida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes reglas:
 - C – Administración del Estado
 - A – Autonómica
 - L – Local
 - S – Seguridad Social
- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Este espacio o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO III

Concurso específico 1-E-19

SOLICITUD de participación en el Concurso convocado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por Resolución de fecha _____ B.O.E. _____

DATOS PERSONALES

N.I.F.			
Apellidos y Nombre:			
Domicilio:			
Localidad:	Provincia:	C.P.:	
Teléfono de contacto (prefijo):			
Correo electrónico:			
Organismo de destino actual:			
Provincia de destino actual:			
<input type="checkbox"/> Autorizo la realización de la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento) de conformidad con lo establecido en el Anexo V, apartado 3 de la Orden PRE/4008/2006 de 27 de diciembre (BOE 1-1-2007)			

PUESTOS SOLICITADOS

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº DE ORDEN EN ANEXOS	ANEXO	LOCALIDAD DEL PUESTO SOLICITADO	NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	PUESTO CONDICIONADO
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base _____, apartado _____

Adaptación del puesto de trabajo por discapacidad (BASE _____)						
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
Tipo de discapacidad:						
Adaptaciones precisas (resumen):						
Condiciona su petición por convivencia familiar (BASE _____) con la del/de la funcionario/a con DNI:						
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
Conciliación de la vida personal, familiar, laboral (BASE _____)						
Destino previo del cónyuge funcionario/a:			Cuidado de hijo/a		Cuidado de familiar (Incompatible con cuidado de hijo/a)	
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
DNI:			Provincia:		Provincia:	
Localidad:			Localidad:		Localidad:	

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y las circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

ANEXO IV**Criterios para la presentación de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de concurso del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**

1. Se accederá mediante el navegador a la dirección www.mincetur.gob.es, seleccionará «SEDE-e Sede Electrónica del Ministerio». En «Procedimientos y servicios electrónicos», deberá situarse en «Buscador Sistemas de Información Administrativa», introducir código SIA «202935» y pinchar botón «BUSCAR».
2. Seleccionar «Presentación de solicitudes para cubrir vacantes de personal funcionario en el Ministerio», y «Acceso al procedimiento con certificado digital». En esta pantalla podrá consultar instrucciones, ayudas para cumplimentar, acceso a la aplicación y consultar el estado de tramitación de la solicitud. Pinchar en «Presentación telemática de la solicitud». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor, el interesado seleccionará el ícono «Solicitar» en la que desee participar, cumplimentará el formulario requerido y por último pinchará en «Firmar y Enviar».

ANEXO V**Consentimiento para realizar la consulta de verificación de datos de residencia del familiar dependiente**

Mediante este documento, D/Dña..... con DNI presto mi consentimiento, para la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio por parte de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En....., a..... de..... de 2019

Fdo.:

ANEXO VI

Consentimiento y modelo de información básico y adicional para obtención de datos y consulta de información

D./D^a

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de gestión de personal y provisión de trabajo.

El consentimiento es necesario para el tratamiento de los datos facilitados.

CONSENTIMIENTO PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN:

Doy mi consentimiento para que la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos consulte la información relacionada a continuación, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de gestión de personal y provisión de puestos de trabajo.

1. Expediente personal
2. Identidad
3. Residencia

La información sin marca de consentimiento deberá aportarse por el interesado.

Fecha y firma

ANEXO VII**Certificado de méritos específicos**

D./D.^a:
en calidad de:
certifica que:

D./D.^a:
con DNI: ha estado realizando las siguientes funciones:

*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*

Durante el siguiente periodo:

Desde: hasta:

A efectos de valoración en el concurso:

En a de de 2019